

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 1 de 28

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	06	26	A	30	06	26
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☒			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	75,80 %			62,17%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9058-2025
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirectora de Investigación e Información
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	<p>DIANA PATRICIA SOSA SIMBAQUEVA - COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</p> <p>NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA - COMPONENTE JURÍDICO</p> <p>TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY - COMPONENTE TÉCNICO</p> <p>CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO - COMPONENTE TÉCNICO</p>

Datos del contrato supervisado:

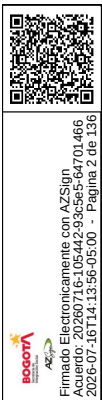
NUMERO DE CONTRATO	9058-2025
FECHA DE CONTRATO	27/06/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	03/07/2025
CONTRATISTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.153.993-7
PROYECTO	7955 Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá
VALOR	<p>MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.283.573.520)</p> <p>IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.</p>
PLAZO	<p>El plazo de ejecución del contrato será por CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.</p> <p>NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo máximo de dos (2) meses para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.</p>
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 2 de 28

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/09/2026
ADICION	No aplica
PRORROGA	PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).
SUSPENSIÓN	No aplica
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7955 Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.	El contratista entregó el cronograma de trabajo para la instalación de los canales y realiza el seguimiento continuo de las actividades de instalación con base en el cronograma general del proyecto aprobado	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 2. Junio_Cronograma_CTO 9058-2025 Anexo 2. Junio Cronograma CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
2. Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.	El contratista dio cumplimiento a la obligación con 153 canales entregados para el periodo de este informe. Adicionalmente se tienen 2 unidades operativas en funcionamiento con algún tipo de contingencia teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en cada uno de ellos.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
3. Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.	El contratista entregó el reporte de disponibilidad correspondiente al periodo donde refleja el cumplimiento de los compromisos establecidos en los ANS.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 3 de 28

		<p>9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf</p> <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
<p>4. Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación con 153 canales entregados para el periodo de este informe. Adicionalmente se tienen 2 unidades operativas en funcionamiento con algún tipo de contingencia teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en cada uno de ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026_SDIS Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS.xlsx - Anexo 6_JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
<p>5. Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.</p>	<p>El 13 de enero SDIS solicita el traslado interno del canal ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO (30536). Actualmente la solicitud se encuentra detenida debido que en la sede se encuentran ejecutando remodelaciones y no permiten ingreso, no se tiene fecha estimada. Durante el mes de junio se realiza el traslado interno para el Jardín Nuevos Timanquitos, solicitado en el mes de abril.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026_SDIS Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS.xlsx - Anexo 6_JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
<p>6. Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>El contratista dispuso contingencias para 2 unidades operativas debido a inconvenientes del proveedor o de la secretaria de integración por permisos de ingresos a las unidades operativas para la instalación y puesta en marcha de estos canales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 7. 14072026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 Anexo 7. 14072026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pptx - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026_SDIS Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS.xlsx - Anexo 11_Acta Seguimiento Mensual_Junio 2026_CTO 9058-2025 Anexo 11 Acta Seguimiento Mensual Junio 2026 CTO 9058-2025.pdf



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 4 de 28

		<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
<p>7. Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación presentando el informe detallado del plan de mantenimiento para la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 10. Cronograma Mantenimientos en Sitio Anexo 10. Cronograma Mantenimientos en Sitio.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
<p>8. Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado utilizando las herramientas (solar winds y Service Manager) para el seguimiento y documentación de los casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS.xlsh - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
<p>9. Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación. El inventario se encuentra en los QA entregados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado.xlsx - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS.xlsh - Anexo 5 Inventario Zona 3 Anexo 5 Inventario Zona 3.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf



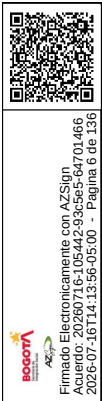
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 5 de 28

		Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09
10. Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando las adecuaciones necesarias para la instalación de un canal entregado en el periodo de este informe y la disposición de las 2 contingencias.	<p>- Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf</p> <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
11. Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, suministrando sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes) para los canales instalados.	<p>- Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf</p> <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
12. Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando las pruebas de conectividad solicitados por la entidad, confirmando la funcionalidad para el canal el jardín Nuevos Timanquitos donde se realizó el traslado interno.	<p>- Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf</p> <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
13. Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando la gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	<p>- Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf</p> <p>- Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf</p> <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
14. Prestar el servicio de monitoreo de todos los	El contratista dio cumplimiento a la obligación	- Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 6 de 28

componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.	realizando la gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	<p>Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
15. Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.	<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación entregando las hojas de vida del personal dedicado al contrato 9058-2025, ingeniero residente y gerente de servicio.</p> <p>A la fecha del contrato no se han presentado cambios en el personal dispuesto para la ejecución del contrato.</p>	<p>Estos soportes se encuentran en la subcarpeta HOJAS DE VIDA de la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01</p>
16. Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación presentando el informe de gestión para el periodo de este informe con sus respectivos anexos. Adicionalmente de los solicitados.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
17. Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.	El contratista participó en el comité del periodo correspondiente al presente informe	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 7. 14072026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 Anexo 7. 14072026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pptx - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026 SDIS.xlsx - Anexo 11 Acta Seguimiento Mensual_Junio 2026_CTO 9058-2025 Anexo 11 Acta Seguimiento Mensual Junio 2026 CTO 9058-2025.pdf - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 7 de 28

		Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09
18. Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.	El reporte de disponibilidad correspondiente al periodo refleja el cumplimiento de los compromisos establecidos en los ANS.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026_SDIS Anexo 9. Informe Disponibilidad Junio 2026_SDIS.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
19. Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.	El contratista dio cumplimiento a la obligación presentado la factura correspondiente al periodo de este informe.	El soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: FACTURA CTO 9058-2025 PAGO 09
20. Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.	No Aplica
21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El contratista participó en el comité citado para el periodo de este informe	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 7. 14072026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 Anexo 7. 14072026 PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025.pptx - Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 Anexo 8. Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025.pdf - Anexo 11 Acta Seguimiento Mensual_Junio 2026_CTO 9058-2025 Anexo 11 Acta Seguimiento Mensual Junio 2026 CTO 9058-2025.pdf - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
22. Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones,	Para el periodo de este informe no se solicita al contratista la respuesta a	No Aplica



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 8 de 28

reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.	quejas, peticiones, reclamaciones o recursos	
23. Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando el seguimiento mensual a la matriz de riesgos del proyecto y efectuando la entrega del documento actualizado conforme a los lineamientos del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
24. Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.	El contratista dio cumplimiento a la obligación entregando las actividades realizadas para cada obligación, durante el periodo del presente informe.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
25. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido, atendiendo y aplicando de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la Supervisión, asegurando su implementación en los procesos técnicos y operativos correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
26. Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.	Para el periodo de este informe no se realizaron requerimientos de este tipo	No Aplica



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701.466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 8 de 136

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 9 de 28

27. Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365	El contratista dio cumplimiento a la obligación realizando la gestión y monitoreo de los enlaces operativos de la SDIS con el personal dedicado.	<p>- Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf</p> <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
28. Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
29. Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
30. Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
31. Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.	Durante el periodo del presente informe, no se requiere la ejecución de la actividad mencionada.	No Aplica
32. Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.	Para el periodo del informe y en cumplimiento del numeral 4.4.4, se realizó la entrega del cronograma y del plan de trabajo. No se presentó coexistencia en la prestación de los servicios de conectividad para las unidades operativas.	<p>- Anexo 2. Junio_Cronograma_CTO 9058-2025 Anexo 2. Junio Cronograma CTO 9058-2025.xlsx</p> <p>- Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf</p> <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
33. Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actividades adicionales a las enmarcadas en las anteriores obligaciones contractuales.	No Aplica
Obligaciones sistema de gestión		



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 9 de 136

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 10 de 28

<p>1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a esta obligación, siguiendo las instrucciones específicas del supervisor frente a las directrices del sistema de Gestión de la SDIS en concordancia con los requisitos de MIPG, lo que se refleja en los informes de ejecución del contrato presentados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1. JUNIO EDT_CTO 9058-2025 Anexo 1. JUNIO EDT_CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 2. Junio_Cronograma_CTO 9058-2025 Anexo 2. Junio Cronograma CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 Revisado Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento CTO 9058-2025 Revisado.xlsx - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS.xlsx - Anexo 5 Inventario Zona 3 Anexo 5 Inventario Zona 3.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
Obligaciones Ambientales		
<p>1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.</p>	<p>El contratista participó en la sesión dada por el equipo de gestión ambiental de la SDIS</p>	<p>El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución.</p> <p>Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01</p>
<p>2. Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.</p>	<p>Para el presente periodo del informe no fue requerido la gestión integral de los residuos peligrosos.</p>	<p>Gestión Ambiental SDIS.pdf</p> <p>Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
<p>3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Para el presente periodo del informe no fue requerido la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición.</p>	<p>Gestión Ambiental SDIS.pdf</p> <p>Este soporte se encuentra en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
<p>4. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso</p>	<p>El contratista entregó todos los documentos e informes de manera digital, conforme a los lineamientos de gestión documental y la política cero papel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1. JUNIO EDT_CTO 9058-2025 Anexo 1. JUNIO EDT_CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 2. Junio_Cronograma_CTO 9058-2025 Anexo 2. Junio Cronograma CTO 9058-2025.xlsx - Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025 Revisado Anexo 3 Junio



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 11 de 28

de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	<p>Matriz de Seguimiento CTO 9058-2025 Revisado.xlsx</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS.xlsx - Anexo 5 Inventario Zona 3 Anexo 5 Inventario Zona 3.xlsx - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025.pdf <p>Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 09</p>
---	--

Obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo

1. Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	El contratista entregó el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
2. Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	El contratista entregó los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
3. Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	El contratista entregó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
4. Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	El contratista entregó la matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
5. Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	El contratista entregó el plan de capacitación y la matriz de necesidades de formación	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 12 de 28

7. Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
8. Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V	El contratista hace entregó la certificación suscrita por el representante legal sobre la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales Bolívar.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
9. Contar con Programa de protección contra caídas.	El contratista entregó el Programa de protección y prevención contra caídas.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
10. Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
11. Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
12. El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
13. Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
14. Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	El contratista entregó el plan de rescate para trabajo seguro en alturas	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 13 de 28

		en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
15. Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación y el formato ATS permiso de trabajo en Alturas.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
16. Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
17. Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros. Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
18. Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron incidentes y accidentes de SST	No aplica
19. El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	El contratista entregó la matriz de Necesidades de Formación.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
20. El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	El contratista entregó el certificado suscrito por el representante legal que indica el cumplimiento de la obligación	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 14 de 28

21. El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo “SST” de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos de este tipo.	No aplica
22. Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
23. El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	El contratista remitió las actas de entrega de instalaciones como soporte de cumplimiento.	El cumplimiento de esta obligación se reportó en el primer mes ejecución. Estos soportes se encuentran en la carpeta del Contrato en el SharePoint de la entidad en el siguiente link: EJECUCION CTO 9058-2025 PAGO 01
24. El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron requerimientos de este tipo.	No aplica

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$1.283.573.520
ADICIONES:	\$ 0
REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$699.343.047
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$584.230.473
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	No aplica



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 15 de 28

AMORTIZACIÓN:	<i>No aplica</i>
---------------	------------------

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: <u> X </u>
---	--------------------------------

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	N/A	N/A
COSTO VARIABLE	Servicio mensual prestado de manera efectiva por el contratista durante el periodo de junio de 2026	\$ 98.607.129
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que, en el periodo del presente Informe de Supervisión, se realizó el tratamiento del riesgo de Interrupciones en la prestación de los Servicios por Fallas atribuibles al Proveedor.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

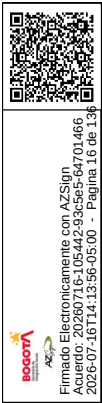
El contratista ha cumplido con el objeto, alcance y con las obligaciones contractuales.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 16 de 28

NO OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos y Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia.	SATISFACTORIO	El contratista cumplió con el objeto del contrato y con lo establecido en los Estudios Previos y Anexo Técnico conforme lo reportado en los informes de ejecución entregados.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, junto con la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	El contratista suscribió el acta de inicio del contrato
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entabamientos.	SATISFACTORIO	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIO	El contratista entregó el certificado del revisor fiscal de cumplimiento de pagos de aportes al sistema de seguridad social. Adicionalmente remitió soporte de pago del impuesto del timbre.
5	Presentar antes de cada pago, ante la SUPERVISIÓN, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, donde conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, donde acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	SATISFACTORIO	El contratista entregó el certificado del revisor fiscal de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales
6	Presentar un informe final consolidado del contrato, para la liquidación de éste, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	No aplica	El informe final se entregará para la finalización y liquidación del contrato.
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido en la minuta del contrato
8	Suministrar a la SUPERVISIÓN, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido en la minuta del contrato
9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme lo establecido, atendiendo y aplicando de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la Supervisión,



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 17 de 28

			asegurando su implementación en los procesos técnicos y operativos correspondientes.
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN o su apoyo designado, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación asistiendo a las reuniones convocadas por la entidad.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
12	Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.	No aplica	No se presentaron requerimientos de este tipo.
13	Hacer entrega oficial a la SUPERVISIÓN, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades	No aplica	La documentación del contrato se entregará para la finalización y liquidación del contrato.
14	Aceptación de las prácticas de seguridad: EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL del PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Secretaría Distrital de Integración Social, y que comunicará en forma oportuna, su imposibilidad de adherirse a alguna, algunas o todas ellas en un momento determinado. Además, EL CONTRATISTA está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la entidad Protección de datos personales: EL CONTRATISTA manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de	SATISFACTORIO	El contratista dio cumplimiento a la obligación conforme con lo establecido en la minuta del contrato



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 17 de 138

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 18 de 28

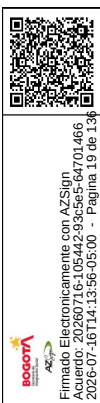
	dicha información en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.		
15	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y en el contrato.	NO APLICA	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actividades adicionales a las enmarcadas en las anteriores obligaciones contractuales.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24x365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.	SATISFACTORIO	Ninguna
3	Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
4	Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.	SATISFACTORIO	Ninguna
5	Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.	SATISFACTORIO	Ninguna
6	Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de	SATISFACTORIO	Ninguna

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 19 de 28

	conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.		
7	Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.	SATISFACTORIO	Ninguna
8	Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.	SATISFACTORIO	Ninguna
9	Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico	SATISFACTORIO	Ninguna
10	Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
11	Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).	SATISFACTORIO	Ninguna
12	Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de	SATISFACTORIO	Ninguna

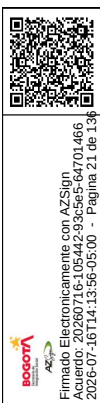


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 20 de 28

	aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.		
13	Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.	SATISFACTORIO	Ninguna
14	Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.	SATISFACTORIO	Ninguna
15	Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.	SATISFACTORIO	Ninguna
16	Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.	SATISFACTORIO	Ninguna
17	Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.	SATISFACTORIO	Ninguna
18	Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.	SATISFACTORIO	Ninguna
19	Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.	SATISFACTORIO	Ninguna
20	Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
21	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la	SATISFACTORIO	Ninguna

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 21 de 28

	SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		
22	Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
23	Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.	SATISFACTORIO	Ninguna
24	Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
25	Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.	SATISFACTORIO	Ninguna
26	Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
27	Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365	SATISFACTORIO	Ninguna
28	Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
29	Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 22 de 28

30	Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
31	Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
32	Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.	SATISFACTORIO	Ninguna
33	Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.	NO APLICA	Para el periodo de este informe no se presentan requerimientos de este tipo.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	NO APLICA	Ninguna
3	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	NO APLICA	Ninguna
4	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En	SATISFACTORIO	Ninguna

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 23 de 28

	caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe	

2.4 OBLIGACION SISTEMA DE GESTION

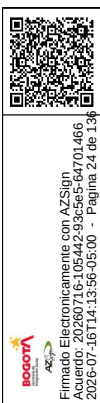
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	SATISFACTORIO	Ninguna
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.5 OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	Ninguna
2	Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	SATISFACTORIO	Ninguna
3	Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	SATISFACTORIO	Ninguna
4	Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	SATISFACTORIO	Ninguna
5	Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados;	SATISFACTORIO	Ninguna

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 24 de 28

	programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.		
7	Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	SATISFACTORIO	Ninguna
8	Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V	SATISFACTORIO	Ninguna
9	Contar con Programa de protección contra caídas.	SATISFACTORIO	Ninguna
10	Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	SATISFACTORIO	Ninguna
11	Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	SATISFACTORIO	Ninguna
12	El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	SATISFACTORIO	Ninguna
13	Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	SATISFACTORIO	Ninguna
14	Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	SATISFACTORIO	Ninguna
15	Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	SATISFACTORIO	Ninguna
16	Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	SATISFACTORIO	Ninguna
17	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros. Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	SATISFACTORIO	Ninguna
18	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	NO APLICA	Ninguna
19	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	SATISFACTORIO	Ninguna
20	El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual	SATISFACTORIO	Ninguna



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 25 de 28

	manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.		
21	El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST" de la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	Ninguna
22	Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	SATISFACTORIO	Ninguna
23	El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	SATISFACTORIO	Ninguna
24	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

2.6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato.	SATISFACTORIO	El 4 de julio de 2025 se suscribe el acta de inicio con el contratista.
2	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SATISFACTORIO	Durante el periodo del informe, se entregó la información requerida por el contratista.
3	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.
4	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 26 de 28

5	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual	SATISFACTORIO	La supervisión realizó el seguimiento a la ejecución del contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda mantener la estricta adhesión al cronograma definido y difundido por la SDIS, con el fin de garantizar la entrega oportuna de los informes de gestión, reportes técnicos y demás documentación requerida para el trámite de pago. Asimismo, resulta indispensable conservar la documentación correspondiente en los casos presentados, a fin de asegurar la trazabilidad de los inconvenientes y contar con los soportes necesarios para su análisis y resolución. De esta manera, se previenen afectaciones en el cumplimiento del ANS 4 – Calidad en la entrega de la documentación.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
SALUD	Teniendo en cuenta que el contratista es una persona jurídica, la manera de acreditar los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales es a través de la presentación de certificación expedida por revisor fiscal. Se anexa certificado expedido el 10 de Junio de 2026 por el revisor fiscal Martín Bernardo Chocontá Meléndez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.340.668 y con Tarjeta Profesional 32517 -T que indica COMCEL ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Recibir a satisfacción y a conformidad por parte del contratista COMCEL, la prestación del servicio de acceso a internet dedicado y canales de comunicación para las sedes de las localidades de Bosa, suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme de la Secretaría Distrital de Integración Social.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI ☐ NO ☒ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

No aplica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 27 de 28

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	☒	NO	☐
<p>RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:</p> <p>EJECUCION CTO 9058-2025_PAGO 09</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1 JUNIO_EDT_CTO 9058-2025 - Anexo 2 Junio_Cronograma_CTO 9058-2025 - Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025_Revisado - Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS - Anexo 5 Inventario Zona 3 - Anexo 6 JUNIO INFORME DE GESTION CLARO No.04 CTO 9058 2025 - Anexo 7 14072026_PPT de Seguimiento Mensual_CTO 9058-2025 - Anexo 8 Acta Conciliación ANS JUNIO 2026 - CTO 9058 2025 - Anexo 9 Informe Disponibilidad Junio 2026_SDIS - Anexo 10 Cronograma Mantenimientos en Sitio - Anexo 11_Acta Seguimiento Mensual_Junio 2026_CTO 9058-2025 - Gestión Ambiental SDIS FEB - 04. Parafiscales Comcel.pdf - 05. DOCUMENTOS REVISOR CHOCONTA MARTIN OK.pdf 			

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	☒	NO	☐
<p>EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO</p>			

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Durante el periodo correspondiente a este informe, se evidenció el cumplimiento por parte del contratista en la entrega del informe de gestión del mes de junio, junto con los documentos anexos. Asimismo, se realizó el seguimiento y monitoreo de los canales y equipos activos mediante la herramienta SolarWinds; se participó en el comité mensual de seguimiento, en el cual se revisaron el estado, los avances y las situaciones relevantes de la ejecución contractual; se actualizó la matriz de seguimiento del contrato; se entregó el informe de ANS; se presentó la factura; se asistió a las reuniones programadas por la SDIS; se entregó la matriz de riesgos, como parte integral de la matriz de seguimiento del contrato 9058-2025; y se aportaron evidencias del cumplimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- De acuerdo con la verificación realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se observa que, durante el presente periodo, no se presentaron incumplimientos que dieran lugar a la afectación del amparo de cumplimiento de las pólizas de seguro.
- Para el corte del presente informe, el avance en la ejecución física y financiera del contrato corresponde a:
 - Avance Físico*** = EDT (Inicio 100% - Planeación 100% - Ejecución 99% - Seguimiento y Control 80% - Cierre 0%) = **75,80%**
 - Nota*:** El avance físico para este proyecto se realizó teniendo en cuenta la Estructura Desglosada de Trabajo EDT, la cual se estima en la entrega de los paquetes de trabajo definidos en el archivo (Anexo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 28 de 28

1. JUNIO_EDT_CTO 9058-2025). Para este periodo se cumplieron los entregables contemplados para el correspondiente hito de pago.

- **Avance Financiero** = (pagado a la fecha de corte del informe) / (valor total del contrato) = **\$699.343.047/ \$1.283.573.520= 62,17%.**
- Con la presentación de este informe se soporta el pago de la factura No 3 – 292682212 de fecha 8 de julio de 2026 presentada por el proveedor COMCEL SA por la suma de \$ 98.607.129. Es pertinente indicar que a la fecha de este informe 2 canales prestan servicio a través de contingencias. Estas contingencias se dan por inconvenientes presentados en los permisos de ingreso a las unidades operativas, permisos de última milla con la electrificadora o incompatibilidad de agendas con los terceros. Es pertinente aclarar que en el próximo periodo se revisará la conciliación de ANS.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2026

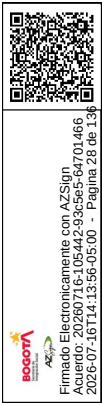
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ

Subdirectora de Investigación e Información

Elaboró: *Diana Patricia Sosa Simbaqueva – Contratista SII*
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy – Contratista SII
Cesar Orjuela Riaño – Contratista SII
Nohora Viloria Fonseca – Contratista DADE

Revisó: *Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla - Contratista SII*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

Código: FOR-GEC-053

Versión: 0

Fecha: Memo
I2023037454 - 01/12/2023

Página 1

CONTRATO/CONVENIO No 9058 **FECHA** 27/06/2025**CLASE DE CONTRATO**

PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Nota: ZONA 3**CONTRATISTA/ ASOCIADO****Nombre y/o Razon Social** COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A,**C.C. / NIT** 800153993**PLAZO**

14 MESES

Fecha de Inicio: 4-jul.-25**Fecha de Finalización:** 3-sep.-26**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A****Nombre:** ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ**Dependencia:** Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

04/07/2025

Firmado por:

Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.

Representante Legal: Santiago Pardo Fajardo

C.C. N°. 80.425.417

Firma de la supervisora SDIS

Andrea Eliana Salazar Pérez

C.C. N°. 52.192.447

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025
---	--	--

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT. 899.999.061-9
CONTRATISTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. NIT. 800.153.993-7 Representada legalmente por SANTIAGO PARDO FAJARDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.425.417
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo máximo de dos (2) meses para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.
VALOR	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.283.573.520) IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto consiste en la prestación del servicio de conectividad como parte de la solución integral de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de canales dedicados de Internet, canales MPLS, servicios de contingencia, entre otros servicios de conectividad descritos en este documento y conexos para las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El presente contrato corresponde a la zona 3, la cual está integrada por las siguientes localidades:

- Zona 3: Bosa, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usme.

Nota: La ampliación de conceptos del alcance del objeto se describen en los numerales 3. GENERALIDADES y 4. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del Anexo Técnico.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025</p>
--	---	---

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en los Estudios Previos y Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, junto con la SUPERVISIÓN.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato incluidos en el precio de su oferta.
5. Presentar antes de cada pago, ante la SUPERVISIÓN, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, donde conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, donde acredite el cumplimiento de tales obligaciones.
6. Presentar un informe final consolidado del contrato, para la liquidación de éste, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
8. Suministrar a la SUPERVISIÓN, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN o su apoyo designado, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
12. Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) o las demandas interpuestas por terceros derivadas de su actividad.
13. Hacer entrega oficial a la SUPERVISIÓN, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizada, rotulada y almacenada, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, cuando haya lugar según el objeto contractual, sin que ello



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025</p>
--	---	---

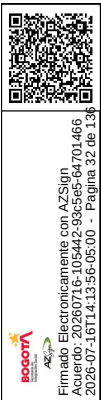
- implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.
14. Aceptación de las prácticas de seguridad: EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta sin restricciones las prácticas de seguridad de la información establecidas en el documento LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL del PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la Secretaría Distrital de Integración Social, y que comunicará en forma oportuna, su imposibilidad de adherirse a alguna, algunas o todas ellas en un momento determinado. Además, EL CONTRATISTA está obligado a informar a la Entidad sobre cualquier violación a la seguridad de la información que afecte las operaciones o los negocios de la entidad Protección de datos personales: EL CONTRATISTA manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a la custodia de dicha información en caso de ser requerida para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.
 15. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y en el contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Establecer junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el proceso de instalación de canales en el marco de la reunión de inicio del contrato.
2. Mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en un horario 7x24X365 durante la vigencia del contrato cumpliendo los ANS descritos en el Anexo Técnico.
3. Entregar mensualmente el reporte de cumplimiento de ANS a la supervisión del contrato.
4. Instalar, conectar, probar y poner en funcionamiento la infraestructura requerida para la interconexión de todas las unidades operativas y el Nivel Central y de ésta a Internet conforme lo estipulado en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO del Anexo Técnico, según cronograma acordado entre las partes en la reunión de inicio del contrato. Se deben realizar, dentro del mismo plazo, las pruebas de funcionamiento y saturación de los canales.
5. Instalar, suspender, trasladar los servicios de conectividad (Internet, canales MPLS, internet móvil, satelital, etc.) de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social previa aprobación del estudio de factibilidad técnica en los sitios y tiempos establecidos. Para tal fin, el CONTRATISTA debe entregar el reporte de estos requerimientos mensualmente en el informe de gestión.
6. Garantizar, en caso de indisponibilidad del servicio de conectividad, la prestación efectiva del mismo a través de los dispositivos dispuestos en el numeral 4.4.7. CONTINGENCIAS del Anexo técnico, de acuerdo con las condiciones de criticidad de la Unidad Operativa establecidas en el literal e) del numeral en mención, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.
7. Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan establecido con la entidad, para todos los canales de comunicación de la Secretaría Distrital de



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Integración Social contratados con el CONTRATISTA, dando cumplimiento a las obligaciones específicas, debe entregar mensualmente el reporte de ejecución y cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo.

8. Gestionar la red de comunicaciones de LA SECRETARÍA mediante la Mesa de Servicio cumpliendo con todas las características técnicas del servicio, entrega de informes mensuales y cumplimiento de ANS.
9. Entregar al supervisor del contrato mensualmente los reportes indicados en el numeral 4.6.12 del anexo técnico.
10. Realizar las adecuaciones de instalaciones requeridas y acometidas que se requieran en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, previo consentimiento por parte del supervisor del contrato. Estas adecuaciones no deben generar daños en los acabados arquitectónicos de los predios, ni en los objetos que allí se encuentren instalados. Para tal fin el CONTRATISTA debe reportar en el informe mensual el detalle de los casos con instalaciones y traslados que apliquen con las evidencias correspondientes.
11. Suministrar sin costo adicional los equipos activos, cables, conectores, mástiles y demás elementos de instalación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como la instalación del tendido de fibras y cableado (cumpliendo los estándares correspondientes).
12. Realizar pruebas de conectividad para cada instalación o traslado de canal, confirmando la funcionalidad del canal a nivel LAN y WAN. Para tal fin el CONTRATISTA debe presentar dentro del informe mensual la relación de las actas de aceptación firmadas por cada instalación y / o traslado.
13. Prestar el soporte en horario 7x24X365, para todas las solicitudes (incidentes, requerimientos, cambios) mediante la Mesa de Servicio, por los canales dispuestos. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar el informe mensual de gestión de la Mesa de Servicio.
14. Prestar el servicio de monitoreo de todos los componentes del sistema en horario 7x24X365. Para tal fin el CONTRATISTA debe entregar informe mensual de conectividad.
15. Disponer para la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado de conformidad con lo indicado en el anexo técnico, asignado al proyecto para la implementación y cumplimiento de los servicios. EL CONTRATISTA debe informar a LA SECRETARÍA sobre las novedades o cambios en el equipo asignado al proyecto; acorde con los perfiles solicitados; enviando para aprobación las hojas de vida por parte del Supervisor, dentro del término establecido en la reunión de inicio del contrato.
16. Presentar los informes y reportes indicados en el anexo técnico y en general los que le sean requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la SUPERVISIÓN.
17. Realizar en las instalaciones de la Entidad, un comité mensual de seguimiento al servicio entre un representante del CONTRATISTA (Gerente de Servicio) y el supervisor del contrato o quien éste designe por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, según lo detallado en el anexo técnico.
18. Entregar mensualmente para verificación el informe de ANS de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en las fechas previstas por la Entidad.



19. Generar la factura conforme a las aprobaciones dadas por LA SECRETARÍA. El CONTRATISTA entregará a la entidad todas las evidencias completas y los soportes requeridos en la forma de pago para iniciar el proceso de facturación correspondiente.
20. Soportar en horario 5X8 todos los requerimientos de reclamos de facturación que LA SECRETARÍA presente de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.
21. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SUPERVISIÓN, para revisar el estado de ejecución de este contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
22. Tramitar y dar respuesta en los tiempos establecidos por la Entidad, a las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por LA SECRETARÍA.
23. Realizar seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto mensualmente, el CONTRATISTA entregará mensualmente el documento actualizado para revisión.
24. Entregar cada mes el informe de obligaciones del periodo correspondiente, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el mes. Este informe se hará en el formato que le indique la entidad con las evidencias correspondientes.
25. Acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por la SUPERVISIÓN a través de actas de reunión, comunicados, correos electrónicos y oficios.
26. Apoyar a la Secretaría Distrital de Integración Social en la preparación de las respuestas, así como en la entrega de la información soporte, dentro de los términos legales, para la atención de derechos de petición, requerimientos de organismos de control, acciones constitucionales y administrativas que estén relacionadas con el objeto del contrato y que sean de su competencia, en virtud de sus obligaciones contractuales.
27. Realizar todas las actividades operativas asociadas con el Monitoreo y Gestión de la red WAN de comunicaciones 7x24x365.
28. Retirar los equipos instalados para la prestación del servicio de las unidades operativas de la SDIS una vez finalizado el servicio, por cuanto la entidad no se hace responsable de los mismos. Para lo cual, deberá hacer entrega a la Entidad del respectivo cronograma, treinta (30) días antes de la finalización del contrato.
29. Minimizar la cantidad de incidentes como resultado de los procesos de cambio (Implementaciones, modificaciones, adiciones) sobre la red de comunicaciones.
30. Informar el desempeño de los equipos de telecomunicaciones cuando éstos superen el 70% de utilización, mediante la gestión efectiva de la red; apoyado en las mejores prácticas ITIL.
31. Realizar visitas técnicas para validar la viabilidad de interconectividad LAN de las unidades operativas que se encuentren en la misma sede para la zona asignada, según lo solicite la supervisión.
32. Cumplir para el inicio y finalización del contrato, con lo estipulado en el numeral 4.4.4 Transición de los servicios y 5.5 PROCESOS DE CIERRE del Anexo Técnico de Conectividad.
33. Las demás que le sean asignadas en función del cumplimiento del objeto contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025
---	--	---

3.3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.

3.4. OBLIGACIONES AMBIENTALES

#	Criterios ambientales	Medio de verificación
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	<p>Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético.</p> <p>Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.</p> <p>La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.</p>
2	Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	<p>Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s).</p> <p>Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.</p> <p>La entrega de estos soportes será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.</p>
3	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición, solo cuando estos se generen durante la ejecución del contrato.	<p>Soportes de la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición generados.</p> <p>Este soporte se presenta cada vez que se genere y se realice la disposición final de este tipo de residuos.</p> <p>La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.</p>
4	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	<p>Informe(s) generados en la ejecución del contrato.</p> <p>Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.</p> <p>La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025
---	--	---

3.5. OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO¹

El contratista debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con la normatividad legal vigente, manual de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la naturaleza del objeto contractual:

#	Obligación SST	Medio de verificación
1	Hacer entrega del certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	Certificación con porcentaje superior al 85%. emitido por Ministerio de Trabajo, mantener actualizado durante la ejecución del contrato.
2	Contar con registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	Matriz – hoja de vida de indicadores, suscrita por responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. Informe mensual de accidentalidad y ausentismo.
3	Contar con matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
4	Contar con matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	Matriz de elementos de protección personal. Certificación expedida por Representante Legal que de fé de la entrega de elementos de protección al personal en el cumplimiento de la norma. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos de la entrega de elementos de protección al personal en el cumplimiento de la norma.
5	Contar con programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	Programa y cronograma de capacitación.
7	Contar con procedimiento de trabajo seguro en los casos que haga uso de herramientas o maquinaria.	Documento Procedimiento de trabajo seguro para actividades de alto riesgo o cuando se hace uso de herramientas o equipos
Si el contratista debe realizar actividades de alto riesgo como trabajo en alturas debe:		
8	Hacer entrega de certificación del representante legal que haga constar que el personal dispuesto para la ejecución de las actividades contractuales en virtud del contrato suscrito con la SDIS, se encuentra afiliado al Riesgo Laboral correspondiente, especialmente para aquellos que realizan trabajo en alturas debe estar afiliado en Riesgo V.	Certificación de representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos del pago de seguridad social.
9	Contar con Programa de protección contra caídas.	Programa de protección contra caídas

¹ **NOTA:** El aval de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso con objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL” fue remitido con fecha 03 de marzo de 2025 mediante radicado No.I2025006936 suscrito por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) de la SDIS.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025</p>
--	---	---

10	Contar con Certificado vigente del personal y coordinador que ejecuta trabajo en alturas y que se encuentre certificado de autorización del Ministerio de Trabajo del Centro de Entrenamiento.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
11	Contar con Fichas técnicas y formato de inspección del equipo de protección contra caídas certificado bajo las normas aplicables.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
12	El personal dispuesto para la ejecución de las actividades propias del contrato suscrito con la SDIS, debe contar con permiso de trabajo en alturas dado por el coordinador, incluyendo roles y responsabilidades en cada momento del permiso.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
13	Contar con Sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.), y evidencia del programa y cronograma de mantenimiento e inspecciones.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
14	Contar con Plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
15	Contar con Análisis o procedimiento de trabajo seguro.	Procedimiento de trabajo seguro para tarea de alto riesgo

Para garantizar la ejecución a las actividades objeto del contrato, se emiten las siguientes obligaciones adicionales, las cuales el contratista deberá cumplir, según aplique conforme al servicio adquirido por la SDIS:

Compromisos del contratista relacionados con la seguridad y salud en el trabajo

16	Hacer entrega de certificación del representante legal donde manifieste que la compañía suministra a los trabajadores los Elementos de Protección Personal requeridos para el control de los riesgos; además, debe contar con los registros del suministro de los mismos garantizando las especificaciones de acuerdo con la naturaleza de la actividad a realizar.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.
17	Asegurar áreas de trabajo libres de obstáculos, en condiciones de higiene, en orden y aseo, facilitando el desarrollo de actividades y promoviendo espacios de trabajo seguros. Siempre que el riesgo lo requiera, instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes.	Fotografías con señalización y demarcación requerida del área intervenida
18	Reportar los incidentes y accidentes de SST ocasionados, inmediatamente después de su ocurrencia, al Supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo aquellos que generen daños a la propiedad.	Solicitar los FURAT en caso que aplique.
19	El Contratista deberá divulgar, respetar y hacer cumplir entre sus empleados las normas, disposiciones y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el presente documento.	Lista de asistencia de capacitación o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo
20	El Contratista entregará certificación emitida por el representante legal, mediante la cual manifieste que la compañía asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	Certificación emitida por Representante Legal. En cualquier momento que la Entidad lo requiera podrá solicitar los soportes respectivos.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025</p>
--	---	---

21	El Contratista deberá suspender cualquier actividad de alto riesgo que no cuente con las condiciones de seguridad necesarias para realizarla e informar al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso, el cual notificará al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo "SST" de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Remitir por correo electrónico al supervisor del contrato o apoyo a la supervisión según sea el caso el motivo por el cual se debe suspender la actividad programada y que ponga en riesgo la seguridad de los trabajadores, de la población en general o daño a la infraestructura
22	Garantizar que su personal realice sus labores en los horarios establecidos en la Secretaría de Integración, en caso de requerir la ejecución de actividades antes o después del horario acordado, deberá tramitar los permisos para su autorización y garantizar la supervisión de las actividades ejecutadas, en tal caso deberá informar al supervisor o apoyo a la supervisión.	Lista de asistencia de o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo en las que se incluya los compromisos de las normas internas, horarios de atención y de funcionamientos de las unidades operativas.
23	El Contratista debe garantizar que todo su personal se retire de las instalaciones una vez termine su jornada de trabajo, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para cada uno de los proyectos o sedes donde se ejecuta las actividades.	Lista de asistencia de o socialización de buenas prácticas seguras en los puestos de trabajo en las que se incluya los compromisos de las normas internas, horarios de atención y de funcionamientos de las unidades operativas.
24	El personal del Contratista que se encuentre incumpliendo a las normas de seguridad industrial establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que afecten su integridad o la de los demás, será reportado a la administración o gerencia del Contratista, quien deberá tomar las acciones correspondientes.	Informar a través de correo electrónico o por los medios establecidos a través de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cualquier acto inseguro que se realice en el desempeño de las labores a ejecutar y pongan en riesgo la salud de integridad de las personas.

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA SDIS

1. Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del contrato.
2. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
3. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
4. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
5. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SDIS

No aplica

CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.283.573.520)** IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Integración Social pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025
---	--	---

Hito	Valor de Pago	Productos / Entregables
Pagos mensuales	Pagos mensuales por un monto equivalente a los servicios prestados durante el mes, incluido el IVA, y los demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio de conectividad	A la aprobación de los siguientes productos por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requerimientos indicados en el Anexo Técnico: <ul style="list-style-type: none"> Informe mensual de gestión de servicio por parte del proveedor, y sus anexos conforme lo establecido en el Anexo Técnico. Factura por parte del contratista. Certificación de cumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y contribuciones parafiscales, SENA e ICBF si a ello hubiere lugar

Nota 1: Se aclara que para efectos de pago no habrá coexistencia en la prestación de servicios de conectividad, por cuanto, una vez el CONTRATISTA entrante manifieste que se encuentre en capacidad de dar inicio a la operación de un canal de comunicación (previa aprobación de la supervisión del contrato), la SDIS procederá a coordinar el retiro del servicio en la unidad operativa con el CONTRATISTA actual y la entrada del nuevo CONTRATISTA, en consecuencia, la SDIS pagará al CONTRATISTA saliente hasta el día que preste el servicio y al CONTRATISTA entrante le pagará lo correspondiente al servicio prestado a partir de la prestación efectiva del mismo.

Nota 2: Para los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el Artículo 1° de la Ley 1233 de 2008, lo cual se hará mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (según corresponda), del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, copia del resumen de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, certificado de pago de aportes a parafiscales, certificado de pago de nómina conforme a la Ley laboral con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. De lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

Nota 3: Los pagos que efectúe la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

Nota 4: La programación del PAC se realizará posteriormente a la presentación de la facturación del mes correspondiente.

Nota 5: La cancelación del valor del contrato, por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos — SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025
---	--	---

Nota 6: El CONTRATISTA está en la obligación de entregar al/los supervisor/es, el original y una copia de las facturas correspondientes a los productos y servicios prestados; junto con el paz y salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales, con el cual el supervisor expedirá el certificado para el pago y realizará el trámite de pago ante el área financiera.

Nota 7: El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos requeridos, que en todos los casos deben ser allegados dentro del término concedido por la entidad; en caso contrario, se aplicarán los ANS especificados en el anexo técnico.

Nota 8: Los impuestos, descuentos y retenciones a cargo del contratista estarán incluidos en el valor de la propuesta.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por **CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo **máximo de dos (2) meses** para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.

CLÁUSULA OCTAVA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de nivel central y las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, distribuido en las zonas y localidades que se relacionan a continuación:

ZONA	LOCALIDADES
3	BOSA
	SUBA
	TEUSAQUILLO
	TUNJUELITO
	USME

NOTA: Las unidades operativas que componen la zona 3, están descritas de manera detallada en el documento ANEXO LÍNEA BASE del ANEXO TÉCNICO.

CLÁUSULA NOVENA. - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar el valor del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y vigencia futura que se relacionan a continuación:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025
---	--	---

No. de CDP	7006
No. de Proyecto	7955 "Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C."
Modalidad	33-11-735-7955-73-001-001-656
Concepto del Gasto	O232020200884222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha
Valor CDP	\$ 5.475.561.768
Valor Afectado CDP	\$ 427.857.840,00
Total	\$ 427.857.840,00

No. de CDP	5 Vigencia Futura 2026
No. de Proyecto	7955 "Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C."
Modalidad	33-11-735-7955-73-001-001-656
Concepto del Gasto	O232020200884222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha
Valor CDP	\$ 7.669.065.519
Valor Afectado CDP	\$ 855.715.680,00
Total	\$ 855.715.680,00

Nota: Oficio de Autorización de vigencias futuras ordinarias 2026 No. 2-2025-18151 del 01 de abril de 2025, suscrito por la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, de la Secretaría Distrital de Planeación.

CLÁUSULA DÉCIMA. - GARANTÍAS:

El contratista deberá constituir a favor de la SDIS Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos²:

EL CONTRATISTA - se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, entidad identificada con NIT. 899.999.061-9, una garantía con el propósito de amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de ésta con ocasión a la suscripción del presente contrato. Esta garantía deberá constituirse y cargarse en la plataforma de SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles

² www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025
---	--	---

siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por la SDIS la cual deberá contener los siguientes amparos:

Garantías	Porcentaje Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los servicios ofrecidos	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Diez (10) % del valor total de contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **Responsabilidad Civil Extracontractual**

Responsabilidad Extracontractual	Civil	Zona 3	200 SMMLV	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato
---	--------------	--------	-----------	---

Nota 1: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera a la entidad de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 2: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan, prórrogas o suspensiones. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

Nota 3. La garantía única, debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complementa.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISION DEL CONTRATO: La SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo a través del (a) **SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN** o a quien le sea delegada esa obligación.

En virtud del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

Parágrafo Primero: El supervisor(a) verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexo Técnico y las establecidas en el Manual de Contratación y de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025</p>
--	---	---

Parágrafo Segundo: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato el-la Supervisor-a deberá garantizar que el contratista de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, reglamenten o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al contratista una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual deberá estar firmada por el revisor fiscal, cuando este exista, o por el representante legal de la entidad contratista. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de estos aportes, incurrirá en causal de mala conducta.

Parágrafo Tercero: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al CONTRATISTA, así como a la Subdirección de Contratación. Dicho cambio en la supervisión no requerirá de la suscripción de modificación alguna del contrato y bastará con el memorando escrito.

Parágrafo Cuarto: El equipo de supervisión garantizará de esta manera el control y seguimiento adecuado a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CESION Y SUBCONTRATOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA SECRETARIA pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

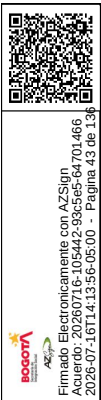
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y LA SECRETARÍA, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – MULTAS: Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá:

A. Imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuenta del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025</p>
--	---	---

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la SDIS podrá: A. Hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de pena la cual se tendrá como estimación y pago anticipado de los perjuicios causados a LA SDIS. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que LA SDIS le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. E. La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que hay incumplimiento de las obligaciones del contrato cuando el CONTRATISTA no haya cumplido con la entrega oportunamente, de conformidad con los plazos previstos en este contrato. Así mismo, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando éste no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de LA SDIS una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios directos o indirectos, así como de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. 2. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. 4. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - LIQUIDACIÓN: Una vez expirado el término previsto para la ejecución del contrato o expedido el acto administrativo que ordene su terminación, las



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025</p>
--	---	---

partes deberán adelantar la liquidación del mismo. Para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo, las partes contarán con un término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, no obstante, si alguna de las partes no se presenta para efecto de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la SDIS tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes al término inicialmente pactado, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada de mutuo acuerdo o unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos aquí previstos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución del contrato la entrega y aprobación de las garantías correspondientes, la expedición de los respectivos registros presupuestales y el acta de inicio. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de TRES (3) DÍAS HÁBILES que se contarán a partir de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los gastos en que debe incurrir EL CONTRATISTA por concepto de pago de la Garantía Única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

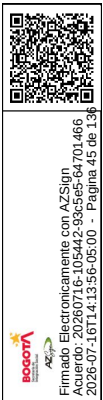
PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación, o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción amigable, composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de una modificación en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal del CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de este contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluido en la lista de la OFAC. Igualmente declara que, en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, cederá el contrato previa



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>NÚMERO DEL CONTRATO 9058-2025</p>
--	---	---

autorización escrita de la SECRETARÍA, y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA respecto de toda la información que cree, elabore, produzca, requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del presente contrato dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de la Entidad, dada su confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección aquí establecida, en especial imponiéndoles restricciones orientadas a: i) No revelar información propia de la Entidad ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. ii) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. iii) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. iv) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. c) La trasgresión a la presente obligación de confidencialidad, dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar. d) La presente obligación no se hace extensiva a la información requerida por autoridad judicial, cuando por esta sea requerida.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos 1. El estudio previo, anexo técnico. 2. El Análisis del Sector. 3. El Pliego de Condiciones Definitivo y las Adendas que modifican el mismo. 4. La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5. La Resolución de Adjudicación. 6. Las pólizas expedidas. 7. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con sus correspondientes Registros Presupuestales. 8. Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SDIS-SASI-003-2025**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: La SECRETARÍA recibirá Notificaciones en la Carrera 7A No. 32-16 en la Ciudad de Bogotá D.C, el contratista en la Carrera 68A No. 24B- 10 de la Ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - FIRMA: El presente contrato se entenderá firmado por las partes en la fecha de aceptación en el sistema electrónico de contratación pública- SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

**MODIFICACIÓN No. 1
ACLARACIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 9058-2025**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

- PRORROGAR** el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).
- MODIFICAR** la **CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN** la cual quedará así:

“CLÁUSULA SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por CATORCE (14) MESES Y VEINTISÉIS DÍAS (26) O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo máximo de dos (2) meses y veintiséis días (26), esto es, hasta el 30 de septiembre de los corrientes, para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.”
- ACLARAR** que conformidad con la fecha de suscripción del acta de inicio, esto es 4 de julio de los corrientes tal como consta en la plataforma transaccional SECOP II en el punto ejecución del contrato, se aclara que la fecha inicial de terminación del contrato es el 3 de septiembre de 2026.
- EL CONTRATISTA**, deberá informar a su aseguradora la modificación pactada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación y remitir a la entidad el anexo correspondiente para la revisión y aprobación.
- EL CONTRATISTA** a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
- Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.
- Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION ORIGINAL

Ref. de Pago:

INFORMACION GENERAL															
RAMO / PRODUCTO	370 705	POLIZA	2201325000189	CERTIFICADO	4	FACTURA	1	OPERACION	205 - 3	OFICINA MAPFRE	CORREDORES BOGOTA	DIRECCION	Avenida Carrera 70 No 99 - 72	CIUDAD	BOGOTA D.C.
OR Y/O A/FIANZADO	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA				CIUDAD		BOGOTA D.C.				NIT / C.C.		8001539937		
ION	KR 68 A 24 B 10										TELEFONO		7500300		
OR Y/O A/FIANZADO	N.D.				CIUDAD		N.D.				NIT / C.C.		N.D.		
ION	N.D.										TELEFONO				
RADO Y/O BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				CIUDAD		BOGOTA D.C.				NIT / C.C.		8999990619		
ION	KR 8 # 10 - 65										TELEFONO		3813000		
RADO Y/O BENEFICIARIO	N.D.				CIUDAD		N.D.				NIT / C.C.		N.D.		
ION	N.D.										TELEFONO		N.D.		
INFORMACION DE LA POLIZA															
FECHA DE EXPEDICION		VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO							
MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		
11	2025	TERMINACION	00:00	27	6	2025	1557	TERMINACION	00:00	19	11	2025	1412		
			24:00	30	9	2029			24:00	30	9	2029			
PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS															
NOMBRE DEL PRODUCTOR				CLASE		CLAVE		TELEFONO		% PARTICIPACION					
COL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGU				CORREDOR		2526		5300060		100,00					
<p>Ciudad : BOGOTA D.C.</p> <p>Departamento : BOGOTA DISTRITO CAPITAL</p> <p>Tipo de Contrato : CONTRATO DE PRESTACION DE SERV</p> <p>Numero de Contrato/Pliego : 9058-2025</p> <p>Valor del Contrato : 1.283.573.520</p>															
OBJETO DEL CONTRATO															
***** ANEXOS 4 *****															
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 9058 DE 2025.															
LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.															
***** ANEXOS 3 *****															
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONFORMECON EL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN No. 1 ACLARACIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PR ESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025.															
LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.															
***** ANEXOS 1 Y 2 *****															
POR MEDIO DE LOS CITADOS ANEXOS SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058, ES DECIR A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE2025.															
LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.															
***** OBJETO DE LA GARANTÍA *****															
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ZONA 3: BOSA, SUBA, TEUSAQUILLO, TUNJUELITO, USME.															
- FIN DE LA SECCION -															
COBERTURAS		VIGENCIA DE COBERTURA		SUMA ASEGURADA		PRIMA COBERTURA									
CUMPLIMIENTO	04/07/2025	30/03/2027	\$	256.714.704,00	\$	.00									
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	04/07/2025	30/09/2029	\$	128.357.352,00	\$	.00									
CALIDAD DEL SERVICIO	04/07/2025	30/03/2027	\$	256.714.704,00	\$	.00									
TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS		GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS		SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS		VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS									
\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00									
						TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS									
						\$ 0,00									

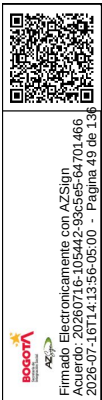
REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Fernando Gonzalez Apango

Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango
Fecha: 2025.12.01 19:44:42 -05'00'

TOMADOR



MAPFRE | COLOMBIA



Para comprobar la autenticidad de este documento en
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
navegue hacia:

[Comprobar la autenticidad de este documento en el sitio de MAPFRE](#)

o siga este código QR en su teléfono.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES**

MODIFICACION
ORIGINAL

Ref. de Pago:

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
273 731	2201225004408	6	1	CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72	BOGOTA D.C.
DOR	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA			NIT / C.C.		8001539937
CION	KR 68 A 24 B 10			TELEFONO		7500300
	CIUDAD			BOGOTA D.C.		
IRADO	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA			NIT / C.C.		8001539937
CION	KR 68 A 24 B 10			TELEFONO		7500300
	CIUDAD			BOGOTA D.C.		
IRADO	N.D.			NIT / C.C.		N.D.
CION	N.D.			TELEFONO		N.D.
	CIUDAD			N.D.		
FIICIARIO	CUALQUIER TERCERO AFECTADO			NIT / C.C.		N.D.
CION	N.D.			TELEFONO		N.D.
	CIUDAD			N.D.		

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO				
MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
11	2025		00:00	7	9	2026	24	00:00	7	9	2026	24
			24:00	30	9	2026		24:00	30	9	2026	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
COL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGU	CORREDOR	2526	5300060	100,00

DIRECCION DEL RIESGO :
DEPARTAMENTO : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
CIUDAD : BOGOTA D.C.
:

OBJETO DEL CONTRATO

***** ANEXOS 6 *****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL OTROSÍ 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 9058 DE 2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

***** ANEXOS 5 *****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS COBERTURAS DE LA CITADA PÓLIZA, INCLUYENDO LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN DE AMPAROS, ASI:

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA: DESDE 04/07/2025 - HASTA 30/09/2026.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

***** ANEXOS 4 *****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CORRIJE VALOR ASEGURADO POR ERROR EN ANEXO 3.

- VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA: DESDE 04/07/2025 - HASTA 30/09/2026.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

***** ANEXOS 3 *****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONFORME CON DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN No. 1 ACLARACIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PR ESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

***** ANEXOS 1 Y 2 *****

POR MEDIO DE LOS CITADOS ANEXOS SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058, ES DECIR A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2025.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

***** OBJETO DE LA GARANTÍA *****

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES DERIVADOS CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9058-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ZONA 3: BOSA, SUBA, TEUSAQUILLO, TUNJUELITO, USME.

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96



Fernando Gonzalez Apango

Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango
Fecha: 2025.12.01 19:46:12 -05'00'

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES**

**MODIFICACION
ORIGINAL**

Ref. de Pago:

ASEGURADO: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

FIICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, ADICIONALMENTE SE TENDRÁ A BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL TRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

- FIN DE LA SECCION -



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 51 de 136

COBERTURAS		VALOR ASEGURADO		DEDUCIBLE	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$	284.700.000,00	\$	284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
Responsabilidad Civil patronal	\$	142.350.000,00	\$	284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
Responsabilidad Civil para contratistas y subc	\$	142.350.000,00	\$	284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
Responsabilidad Civil vehiculos propios y no	\$	142.350.000,00	\$	284.700.000,00	10 % PERD Min 3 (SMMLV)
Condicionado General Codigo: 26/05/2024-1326-P-06-000VTE56817MAY24-D00I					
TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS		GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

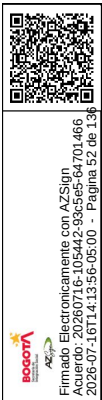
SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO

V.A.R.: VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA

VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO

V.A.A.: VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Pagina 52 de 138

MAPFRE | COLOMBIA



Para comprobar la autenticidad de este documento en
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
navegue hacia:

[Comprobar la autenticidad de este documento en el sitio de MAPFRE](#)
o siga este código QR en su teléfono.



ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN	Aprobado	PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN	LAURA CAMILA GOMEZ SCARPETTA	5/12/2025 11:12:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	ESTEFANY SABINO FAJARDO	5/12/2025 11:21:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	SUBDIRECCION DE CONTRATACION	RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO	5/12/2025 12:19:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☒ Sí ☐ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☒ Sí ☐ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

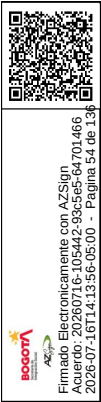
El contrato puede ser prorrogado ☒ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización?

☐ Sí ☒ No

DETALLE DE LA GARANTÍA



04 v4.0. ESTUDIO PREVIO
CONECTIVIDAD 2025
SUBASTA 19-03-2025.pdf

-

04 v4.0. ESTUDIO PREVIO
CONECTIVIDAD 2025
SUBASTA 19-03-2025.pdf

[Descargar](#)

[Detalle](#)

04 v4.0. ESTUDIO PREVIO
CONECTIVIDAD 2025
SUBASTA 19-03-2025.pdf

-

04 v4.0. ESTUDIO PREVIO
CONECTIVIDAD 2025
SUBASTA 19-03-2025.pdf

[Descargar](#)

[Detalle](#)

Buscar en la biblioteca

Borrar seleccionado

Anexar documento

Garantías del proveedor:

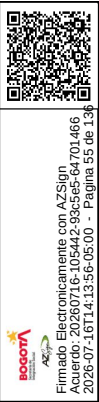
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía		Valor	Emisor	Fecha fin	Es
CO1.WRT.18489615	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro		284.700.000,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap
CO1.WRT.18489540	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro		926.486.760,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap
CO1.WRT.17893071	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro		926.486.760,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap
CO1.WRT.17396970	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro		284.700.000,000000 COP	MAPFRE	31/08/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap
CO1.WRT.17397046	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro		641.786.760,000000 COP	MAPFRE	31/08/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

DETALLE DE LA GARANTÍA



C

F

L

Municipio Bogotá

Dirección CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

Código postal 11001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Bogotá D.C.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

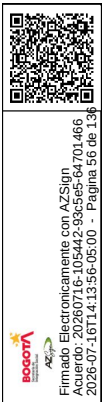
Volver

Imprimir

Modificar

<

>



ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN	Aprobado	PROFESIONAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN	LAURA CAMILA GOMEZ SCARPETTA	9/12/2025 11:07:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2. LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	LIDERES SUBDIRECCION DE CONTRATACION	ESTEFANY SABINO FAJARDO	9/12/2025 12:27:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
3. SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	SUBDIRECCION DE CONTRATACION	RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO	9/12/2025 1:58:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Id de la garantía CO1.WRT.18489615

Referencia de la garantía RCE-2201225004408 6

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☒ Sí ☐ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☒ Sí ☐ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

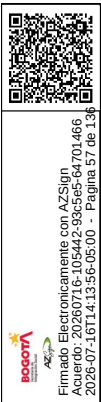
☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización?

☐ Sí ☒ No

DETALLE DE LA GARANTÍA



04 v4.0. ESTUDIO PREVIO
CONECTIVIDAD 2025
SUBASTA 19-03-2025.pdf

-

04 v4.0. ESTUDIO PREVIO
CONECTIVIDAD 2025
SUBASTA 19-03-2025.pdf

[Descargar](#)

[Detalle](#)

04 v4.0. ESTUDIO PREVIO
CONECTIVIDAD 2025
SUBASTA 19-03-2025.pdf

-

04 v4.0. ESTUDIO PREVIO
CONECTIVIDAD 2025
SUBASTA 19-03-2025.pdf

[Descargar](#)

[Detalle](#)

[Buscar en la biblioteca](#) [Borrar seleccionado](#) [Anexar documento](#)

Garantías del proveedor:

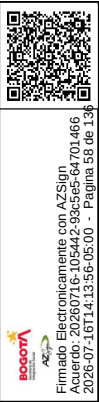
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía		Valor	Emisor	Fecha fin	Es
CO1.WRT.18489615	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro		284.700.000,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap
CO1.WRT.18489540	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro		926.486.760,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap
CO1.WRT.17893071	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro		926.486.760,000000 COP	MAPRE COLOMBIA	30/09/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap
CO1.WRT.17396970	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro		284.700.000,000000 COP	MAPFRE	31/08/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap
CO1.WRT.17397046	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro		641.786.760,000000 COP	MAPFRE	31/08/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ap

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

DETALLE DE LA GARANTÍA



C

F

L

Municipio Bogotá

Dirección CARRERA 7 No. 32-16 PISO 20 EDIFICIO SAN MARTIN

Código postal 11001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	4°	4	3
Longitud:	74	4	2

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Bogotá D.C.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Volver

Imprimir

Modificar

<

>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2024023109 – 21/08/2024
		Página 1 de 2

PARA: *DIANA PATRICIA SOSA SIMBAQUEVA*
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
CONTRATISTA DADE
DIRECCIÓN DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO – DADE
COMPONENTE JURÍDICO

TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII
COMPONENTE TÉCNICO

CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII
COMPONENTE TÉCNICO

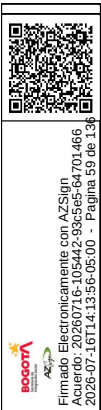
FECHA: 18/03/2026

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato No. 9058 del 27/06/2025, con fecha de inicio 04/07/2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A., me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato y/o convenio, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de este, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2024023109 – 21/08/2024
		Página 2 de 2

- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato y/o convenio, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Nombre del supervisor: ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ
Cargo: SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

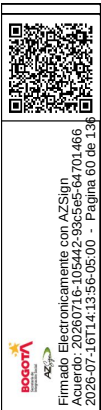
Nombre del designado: DIANA PATRICIA SOSA SIMBAQUEVA
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
Cargo: CONTRATISTA DADE

Nombre del designado: TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO
Cargo: CONTRATISTA SII

Proyectó: *Ever Andres Santana Echavez – Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.*



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 9058-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-092417-14b0c2-46212934

Creación: 2026-03-18 09:24:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-20 11:25:34



Escanee el código
para verificación

Firma: CONTRATISTA SII

TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY

52657594

tfandino@sdis.gov.co

Firma: CONTRATISTA DADE

Nohora Constanza Viloria Fonseca

52224033

nviloria@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integracion Social

Firma: CONTRATISTA SII

Diana Patricia Sosa Simbaqueva

1032408388

dsosa@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: CONTRATISTA DADE

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ

1065204887

esantana@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social - Dirección de Análisis y Diseño



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 61 de 136

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 9058-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-092417-14b0c2-46212934

Creación: 2026-03-18 09:24:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-20 11:25:34



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECTORA SII

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: CONTRATISTA SII

CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO
11224521

corjuelar@sdis.gov.co

Contratista SDIS - Ingeniero Telefonía IP
SDIS -SII



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 62 de 136

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Designacion_apoyo_supervision CTO. 9058-2025			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260318-092417-14b0c2-46212934		Creación: 2026-03-18 09:24:17	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-03-20 11:25:34	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - Direc	Aprobado	Env.: 2026-03-18 09:24:20 Lec.: 2026-03-18 09:53:50 Res.: 2026-03-18 09:54:09 IP Res.: 181.225.74.66 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Sosa Simbaqueva dsosa@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-18 09:54:10 Lec.: 2026-03-18 09:55:02 Res.: 2026-03-18 09:55:13 IP Res.: 186.155.81.84 Canal: Email
Firma	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 09:55:13 Lec.: 2026-03-20 09:19:04 Res.: 2026-03-20 09:19:05 IP Res.: 190.71.193.4 Canal: Email
Firma	TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY tfandino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-20 09:19:06 Lec.: 2026-03-20 09:19:59 Res.: 2026-03-20 09:20:14 IP Res.: 186.102.7.167 Canal: Email
Firma	CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO corjuelar@sdis.gov.co Contratista SDIS - Ingeniero Telefonía IP SDIS -SII	Aprobado	Env.: 2026-03-20 09:20:14 Lec.: 2026-03-20 11:19:08 Res.: 2026-03-20 11:19:12 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-20 11:19:12 Lec.: 2026-03-20 11:25:31 Res.: 2026-03-20 11:25:34 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD

Página: 1 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 64 de 136

INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO 9058-2025 01 A 30 DE JUNIO 2026

Versión 2.0

CONTRATO 9058-2025

“CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL”

Subdirección de Investigación e Información
Secretaria Distrital de Integración Social

2026

CONTENIDO

DATOS DEL CONTRATO	3
1 ANALISIS FINANCIERO.....	4
2 ALCANCE DEL CONTRATO	5
2.1 SERVICIO SERVICIOS DE CONECTIVIDAD INTERNET Y CANALES MPLS.....	5
2.1.1 <i>Traslados</i>	6
2.1.2 <i>Suspensiones</i>	7
2.3 SERVICIO GESTION DE LA RED	9
3. USO MENSUAL ZONA WIFI CDC TIBABUYES	9
3.1 USUARIOS Vs SESIONES JUNIO 2026.....	9
3.2 RESUMEN MENSUAL DE USO WIFI.....	10
3.3. HORAS PICO DE UTILIZACIÓN JUNIO 2026.....	11
3.4. DISPOSITIVOS CONECTADOS	11
3.5. GESTIÓN DE APS	13
3.6. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	13
4. Registro de casos.....	13
4.1. RESUMEN DE CASOS POR ESTADO	15
4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA	18
4.3. SERVICIOS DE MONITOREO, GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRADOR ANCHO DE BANDA	18
4.4. SIMCARDS, MIFIs.....	18
4.5. INVENTARIO DE ACTIVOS	18
4.6. GESTIÓN DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN	19
5. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA	19
5.1. AVANCE DEL CRONOGRAMA	19
6. CAPACITACIONES	20
7. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20
8. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO.....	20
8.1. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 1.....	20
8.1.1 <i>Tabla de Disponibilidades</i>	20
8.1.2 <i>Cálculo de ANS.....</i>	20
8.2. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 2.....	21
8.2.1 <i>Tabla de Resolución de Incidentes y Solicitudes.....</i>	21
8.3. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 3.....	21
8.4. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 4.....	21
8.5. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 5.....	21
8.6. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 6.....	22
8.7. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO N° 7.....	22

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD</p>	<p>Página: 3 de 22</p>
---	---	------------------------

PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION

N° de informe mensual: 01 al 30 de Junio 2026

DATOS DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	9058-2025
FECHA DE CONTRATO	27/06/2025
CONTRATISTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.
NIT	NIT. 800.153.993-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO PARDO FAJARDO
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	80.425.417
VALOR	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.283.573.520) IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será por CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. NOTA: Es importante señalar que, dentro del plazo de ejecución de los 14 meses, se dispondrá de un tiempo máximo de dos (2) meses para la fase de transición de los servicios (entre el CONTRATISTA saliente y los CONTRATISTAS entrantes) de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.4.4 Transición de Servicios del Anexo Técnico.
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/09/2026
PRORROGA	PRORROGAR el plazo de la ejecución contractual establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN, en veintiséis días (26).
SUSPENSIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
OTRO SI	Mediante modificatorio No. 2 de fecha 10 de noviembre de 2025, se modificó el numeral 4.3.3. del Anexo Técnico relativo a la discriminación de los servicios asociados a la zona 3 y de esta forma garantizar la debida y adecuada operación conforme lo términos y condiciones expuestas en el presente documento. Modificar el numeral 4.3.3. del Anexo Técnico, el cual quedará así: (...)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 66 de 136



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD

Página: 4 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 67 de 138

4.3.3. Servicios Zona 3:

ZONA 3	
SERVICIO	CANTIDAD
Canal MPLS de 12 Mbps	116
Canal Backup MPLS de 12 Mbps	0
Canal MPLS de 20 Mbps	13
Canal Backup MPLS de 20 Mbps	11
Canal MPLS de 30 Mbps	1
Canal Backup MPLS de 30 Mbps	1
Canal MPLS de 50 Mbps	5
Canal Backup MPLS de 50 Mbps	4
Canal MPLS de 2500 Mbps	1
Canal Backup MPLS de 2500 Mbps	1
Canal MPLS de 100 Mbps	1
Canal dedicado de Internet 100 Mbps	1
Access Point Outdoor	3

Igualmente se modificó la línea base del anexo técnico (referido en la cláusula octava del contrato 9058-2025). Los ajustes propuestos en esta modificación se ven reflejados en el anexo 06. ANEXO LINEA BASE SUBASTA v1 que hace parte de esta modificación.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

1 ANALISIS FINANCIERO

A continuación, se presenta el resumen de los valores facturados a la fecha. Los descuentos correspondientes a los ANS conciliados del mes de Junio de 2026 ya fueron aplicados dentro del mismo período conciliado.

MES	AÑO	TOTAL FACTURA (IVA)	ESTADO	DESCUENTOS APLICADOS ANTES DE IVA	OBSERVACIONES
OCTUBRE	2025	\$ 87.524.808	FACTURADO		
NOVIEMBRE	2025	\$ 93.524.826	FACTURADO	\$ 5.763.605,24	Descuento ANS Disponibilidad Octubre
DICIEMBRE	2025	\$ 62.574.952	FACTURADO	\$ 8.709.680,37	Descuento ANS Disponibilidad Noviembre Descuento Contingencias Pagadas Octubre
ENERO	2026	\$ 68.547.526	FACTURADO	\$ 1.306.817,30	Descuento ANS Disponibilidad Diciembre - Traslado Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
FEBRERO	2026	\$ 94.373.802	FACTURADO	\$ 4.664.060,84	Descuento ANS Disponibilidad - Traslado - ANS 4 Informe Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
MARZO	2026	\$ 96.837.665	FACTURADO	\$ 2.130.832,01	Descuento ANS Disponibilidad Febrero, Marzo, Traslado
ABRIL	2026	\$ 98.289.361	FACTURADO	\$ 1.024.637,08	Descuento ANS Disponibilidad Abril, Traslado

MAYO	2026	\$ 97.670.107	FACTURADO	\$ 1.530.528,00	Descuento ANS Indisponibilidad Mayo Traslado
JUNIO	2026	\$ 98.607.129	PROYECTADO	\$ 1.241.992,12	Descuento ANS Indisponibilidad Junio - Traslado

TOTAL FACTURADO	\$ 797.950.176
PRESUPUESTO CONTRATO	\$ 1.283.573.520
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 485.623.344

2 ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 SERVICIO SERVICIOS DE CONECTIVIDAD INTERNET Y CANALES MPLS

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo comprendido del 01 al 30 de Junio del 2026.

- Los siguientes servicios fueron activados y se encuentran en funcionamiento de acuerdo lo estipulado en el contrato, mediante:
 - ✓ Documento de Certificación de activación del servicio.
 - ✓ Correo de certificación / acta por parte de la entidad donde se recibe a satisfacción el enlace.

COD SERVICIO	COD. SDIS	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	LOCALIDAD	ANCHO DE BANDA (Mbps)	TIPO DE ENLACE	OBSERVACIÓN
SYU0000108	32183	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	BOSA	20	MPLS BACKUP	Se encuentra operando y disponible

De acuerdo con la visita conjunta para la revisión y entrega del enlace SYU0000158, correspondiente a la sede Bosa 2 como enlace backup, se deja constancia de que el servicio fue instalado, validado y entregado hasta el punto técnicamente posible de acuerdo con las condiciones actuales de la infraestructura de la sede.

Durante la inspección se evidenció que la infraestructura interna existente no permite extender la fibra óptica hasta el rack solicitado. Por tal motivo, esta actividad no corresponde a un traslado interno atribuible al proveedor, sino a una adecuación de infraestructura interna que deberá ser evaluada y gestionada por la entidad.

En consecuencia, Claro hace entrega formal del canal de comunicaciones SYU0000158, el cual queda disponible y operativo hasta el router instalado. Asimismo, se deja habilitada la conectividad hasta el punto de terminación definido, incluyendo la disponibilidad del patch panel correspondiente que debe evaluar SDIS.

Cualquier actividad adicional requerida para llevar la conectividad hasta el rack o punto final solicitado deberá ser gestionada directamente por la SDIS, dado que corresponde a adecuaciones internas de la entidad.

Por lo anterior, se informa que el servicio se encuentra entregado, disponible y en condiciones de operación.

Se encuentran pendientes los siguientes servicios por entregar.

COD SERVICIO	COD. SDIS	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	LOCALIDAD	ANCHO DE BANDA (Mbps)	TIPO DE ENLACE	OBSERVACIÓN
SYU0000104	30149	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	USME	50	MPLS	SDIS confirma la disponibilidad del punto de conexión en el rack, por lo que se programa personal para realizar las actividades en sitio. Sin embargo, no fue posible adelantar el movimiento previsto, debido a que se evidenció una falla en la fibra óptica. Se programa visita en el mes de Junio para movimiento de fibra
SYU0000125	30147	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA SOCIAL	USME	12	MPLS	SDIS confirma la disponibilidad del punto de conexión en el rack, por lo que se programa personal para realizar las actividades en sitio. Sin embargo, no fue posible adelantar el movimiento previsto, debido a que se evidenció una falla en la fibra óptica. Se programa visita en el mes de Junio, se instalada demarcador y router, pendiente visita para entrega final.

2.1.1 Traslados

- El día 13 de Enero SDIS solicita el traslado interno del canal ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO (30536) ubicado actualmente en la dirección: KR 18 32 20 rack principal de Asuntos disciplinarios, al rack principal de Tierra de saberes (30422) ubicado en la misma dirección KR 18 32 20.

Nota: Se crea OT Interna Claro 22782209 para dar inicio a la gestión. Actualmente la solicitud se encuentra detenida debido que en la sede se encuentran ejecutando remodelaciones y no permiten ingreso, no se tiene fecha estimada de culminación de actividades. Durante los meses Abril, mayo y junio sin confirmar para continuar con los tramites del traslado, actualmente el enlace se encuentra suspendido temporalmente.

- El 9 de abril de 2026 **SDIS** solicita el traslado Interno del canal correspondiente al servicio Nuevos Timanquitos (30338) de la Localidad de Suba.

Nota: Se crea OT Claro 22968949, el enlace se encuentra con UM tercerizada, se inician validaciones de viabilidad técnica la cual es positiva, el 19 de Junio se ejecuta el traslado y se realiza la entrega oficial del mismo.

2.1.2 Suspensiones

Actualmente los siguientes servicios se encuentran suspendidos temporalmente.

Suspensión Temporal Canal Estrategia De Intervención Social Teusaquillo – 30536

Fecha de Suspensión: 26 de Marzo

De: Tatiana Eugenia Fandiño Monroy <tfandino@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 14:45
Para: Miguel Mariano Rodríguez Pestana <miguel.rodriguez1@claro.com.co>; Hector Yesid Castillo Puentes <hector.castillo@claro.com.co>
Cc: Vladimir Cepeda Ramirez <vcepeda@sdis.gov.co>; Gelman Sneider Cuacita Urbina <GCuacita@sdis.gov.co>; Cesar Gabriel Orjuela Riaño <corjuelar@sdis.gov.co>
Asunto: Suspensión temporal Canal ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL TEUSAQUILLO - 30536

Buen día,

Amablemente solicito la suspensión temporal del canal 30536 - Estrategia de Intervención Social Teusaquillo, debido a las adecuaciones que se están realizando en la planta física, las cuales impiden el normal funcionamiento de la parte administrativa.

Una vez concluyan dichas adecuaciones, se procederá a solicitar la reactivación del canal.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Tatiana Eugenia Fandiño Monroy
Contratista
Subdirección de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Suspensión Servicio Conectividad || Jardín Torito Feliz || Bosa

Fecha de Suspensión: 01 de Abril

Solicitud de suspensión temporal del servicio – Jardín Infantil Torito Feliz 🔵 Uso Interno 📄 Resumir

 Cesar Gabriel Orjuela Riaño <corjuelar@sdis.gov.co>
Para:  Miguel Mariano Rodríguez Pestana;  Hector Yesid Castillo Puentes
CC: Tatiana Eugenia Fandiño Monroy <tfandino@sdis.gov.co>; Gelman Sneider Cuacita Urbina <GCuacita@sdis.gov.co>; canales_z3 <canales_z3@sdis.gov.co>; y 2 más 👍 1

⚠ Importancia alta

Este remitente corjuelar@sdis.gov.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente Mostrar contenido bloqueado

Reenvió este mensaje el Lun 06/04/2026 10:21. Ver conversación

Buen día Ingeniero Miguel,

De manera atenta, solicitamos su valioso apoyo para gestionar la suspensión temporal del servicio de conectividad prestado por CLARO en el Jardín Infantil Torito Feliz, ubicado en la localidad de Bosa.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la sede actualmente se encuentra en proceso de obras y adecuaciones físicas, razón por la cual la operación del jardín ha sido trasladada de manera provisional a otra unidad operativa, permaneciendo los equipos del servicio desconectados en la sede intervenida.

De acuerdo con la información suministrada, se estima que dichas adecuaciones tendrán una duración aproximada de dos (2) meses, periodo durante el cual se considera procedente la suspensión temporal del servicio, mientras se restablecen las condiciones para su operación normal en la sede original.

Agradecemos muy amablemente su gestión frente a esta solicitud y quedamos atentos a sus comentarios, así como a cualquier validación o trámite adicional que se requiera para formalizar dicha suspensión.

Cordial Saludo,

Suspensión Temporal Canal Jardín Infantil Tenerife – 30303

Fecha de Suspensión: 10 de Junio

RE: SUSPENSIÓN Jardin Infantil SDIS TENERIFE - SYU0000118 - 30303 - IM4005198 [Resumir este correo electrónico](#)

De: Tatiana Eugenia Fandiño Monroy <tfandino@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 9:59
Para: Miguel Mariano Rodríguez Pestana <miguel.rodriguez1@claro.com.co>; Hector Yesid Castillo Puentes <hector.castillo@claro.com.co>
Cc: canales_z3 <canales_z3@sdis.gov.co>; Alcira Daza Rojas <adaza@sdis.gov.co>; Richard Rodríguez Bohórquez <rrodriguezbo@sdis.gov.co>
Asunto: SUSPENSIÓN Jardin Infantil SDIS TENERIFE - SYU0000118 - 30303 - IM4005198

Buen día,

Teniendo en cuenta lo informado por el jardín y la subdirección para la Infancia, amablemente solicitamos suspender el enlace del jardín Tenerife desde la fecha y hasta el 8 de julio, día en el que finalizaran las adecuaciones en esta unidad operativa.

Gracias.

Cordialmente,



Tatiana Eugenia Fandiño Monroy
Contratista
Subdirección de investigación e información
Secretaría Distrital de Integración Social

Reactivación de Servicios Suspendidos

Jardín Comuneros Asvecom 30305 || Usme

Fecha de Suspensión: 03 de Marzo.

Fecha de reactivación: 06 de Junio

Restablecimiento servicio JI Comuneros ASVECOM (30305) [Resumir este correo electrónico](#)

Externo Tatiana Eugenia Fandiño Monroy <tfandino@sdis.gov.co>
Para: Miguel Mariano Rodríguez Pestana; Hector Yesid Castillo Puentes
CC: jicomunerosasvecom <jicomunerosasvecom@gmail.com>; canales_z3 <canales_z3@sdis.gov.co>
Este remitente tfandino@sdis.gov.co es externo a la organización. Se han bloqueado imágenes y scripts. [Mostrar contenido](#) [Informar](#)
Reenvió este mensaje el Mié 03/06/2026 14:29. [Ver conversación](#)

Buen día,

Teniendo en cuenta la finalización de las adecuaciones físicas en el jardín infantil Comuneros ASVECOM, solicito amablemente que se restablezca el servicio de conectividad en la unidad operativa en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, considerando que los equipos de conectividad pudieron haber sido desplazados durante dichas adecuaciones, se solicita la realización de una visita técnica con el fin de verificar el correcto funcionamiento del servicio en la unidad operativa.

Relaciono los datos de la coordinadora para la revisión del servicio: Yuly Paulin Gutierrez Ramirez - Teléfono 3112612748

Gracias.

Cordialmente,



Tatiana Eugenia Fandiño Monroy
Contratista
Subdirección de investigación e información
Secretaría Distrital de Integración Social

De acuerdo con la solicitud, se reactiva el servicio del jardín Jardín Comuneros Asvecom el día 03 de Junio de 2026.

2.3 SERVICIO GESTION DE LA RED

Durante el periodo del 1 y el 30 de Junio de 2026 se realizaron las actividades de seguimiento a la prestación del servicio a través de la plataforma SolarWinds. En este periodo se llevó a cabo un monitoreo constante, lo que permitió identificar a tiempo cualquier alerta o evento relevante en la red. Gracias a esto, fue posible actuar de manera preventiva o correctiva cuando fue necesario, con el objetivo de mantener la estabilidad, disponibilidad y buen desempeño de los servicios.

Esta supervisión permanente también permitió dar respuestas oportunas ante cualquier posible incidente, contribuyendo a que el servicio se mantuviera funcionando de forma adecuada.

<https://gestionclientescorp.claro.net.co/Orion/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>



3. USO MENSUAL ZONA WIFI CDC TIBABUYES

3.1 Usuarios Vs Sesiones Junio 2026

Durante junio, la zona WiFi del CDC Tibabuyes registró aproximadamente 1.200 sesiones y 186 usuarios, evidenciando un uso constante del servicio. Se observaron variaciones en la demanda a lo largo del mes, con picos superiores a 60 sesiones diarias y periodos de menor actividad, manteniendo en general una tendencia estable de utilización.

En términos generales, el comportamiento registrado refleja una apropiación sostenida del servicio y una base activa de usuarios que utilizan regularmente la conectividad disponible.

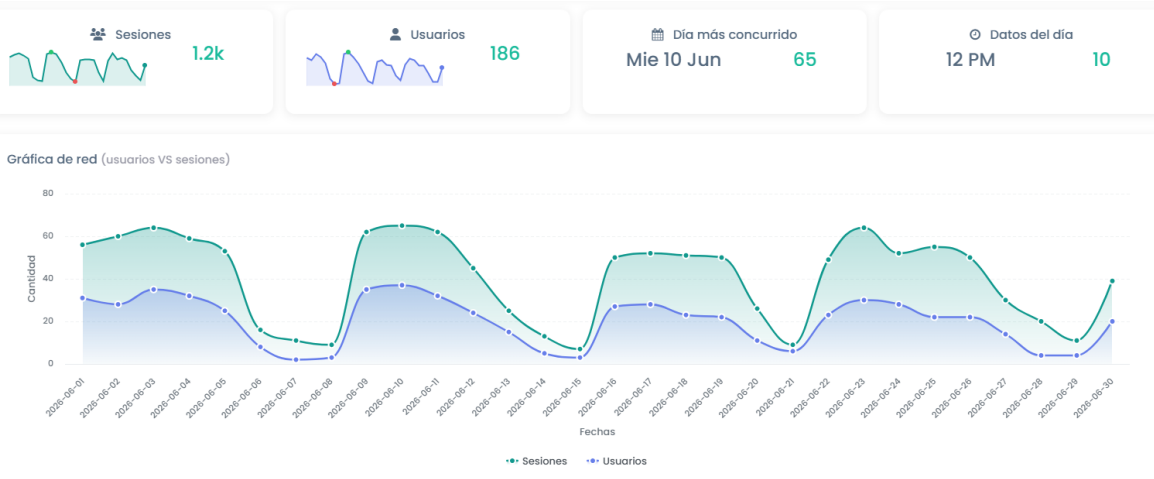


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

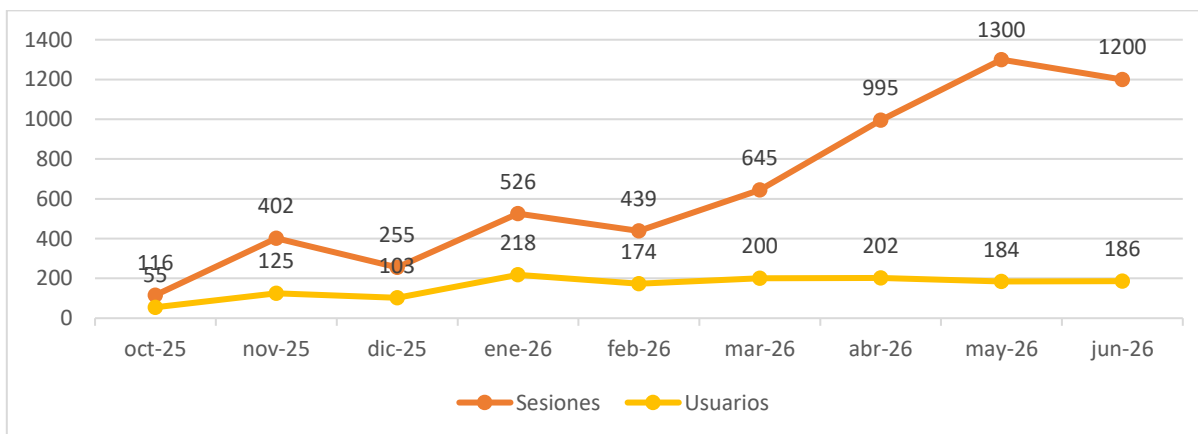
INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD

Página: 10 de 22



3.2 Resumen mensual de uso WiFi

Mes	Sesiones	Usuarios
oct-25	116	55
nov-25	402	125
dic-25	255	103
ene-26	526	218
feb-26	439	174
mar-26	645	200
abr-26	995	202
may-26	1300	184
jun-26	1200	186

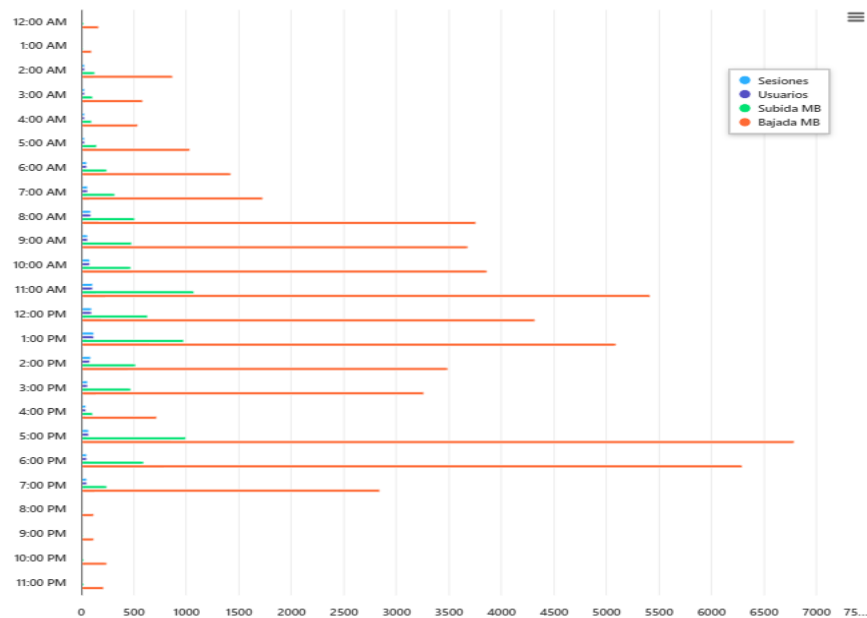


En junio de 2026 se registraron 1.200 sesiones y 186 usuarios, manteniéndose en niveles de utilización muy altos frente al comportamiento observado durante la mayor parte del período analizado. Aunque se presentó una disminución del 7,7 % en el número de sesiones respecto a mayo (1.300), el número de usuarios se mantuvo estable, pasando de 184 a 186 usuarios.

Este comportamiento evidencia que el servicio continúa mostrando una alta adopción y recurrencia por parte de los usuarios activos, consolidando la tendencia de crecimiento observada desde marzo. Asimismo, los resultados de junio confirman un nivel de utilización significativamente superior al registrado durante el segundo semestre de 2025 y los primeros meses de 2026, reflejando un aprovechamiento sostenido del servicio y una base de usuarios comprometida con su uso recurrente.

3.3. Horas pico de utilización Junio 2026

El pico de utilización se presenta alrededor de las 13:00 horas., donde se registra el mayor número de sesiones y usuarios.



3.4. Dispositivos Conectados

Durante el período analizado se evidencia una alta concentración del uso del servicio en dispositivos móviles. Los smartphones representaron el 93,01% de las conexiones (173 de 186), mientras que las tablets alcanzaron el 1,08% (2) y los PC el 0,54% (1). Esto confirma que el consumo del servicio se realiza predominantemente en entornos de movilidad.

Sistemas operativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD

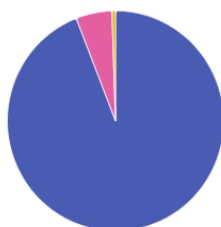
Página: 12 de 22

A nivel de sistemas operativos, Android mantiene un claro liderazgo con el 94,09% de las conexiones (175 registros). Por su parte, iOS registra el 5,38% (10) y Windows apenas el 0,54% (1). Esta distribución consolida un perfil de usuarios ampliamente orientado al ecosistema Android.

Navegadores

En cuanto a navegadores, se observa una fuerte dependencia de Chrome, que concentra el 94,09% de las conexiones (175 registros). Safari participa con el 5,91% (11 conexiones), evidenciando una baja diversificación en los mecanismos de acceso y una clara preferencia por el navegador de Google durante el período evaluado.

Sistemas operativos

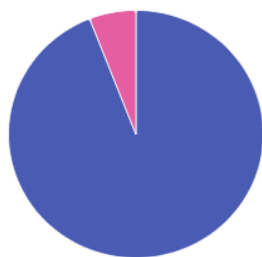


● android ● ios ● windows

CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
smartphone	173	93.01%
iphone	10	5.38%
tablet	2	1.08%
pc	1	0.54%
TOTAL RESPUESTAS		186

Navegadores

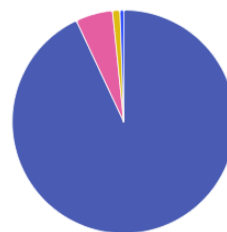


● chrome ● safari

CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
android	175	94.09%
ios	10	5.38%
windows	1	0.54%
TOTAL RESPUESTAS		186

Tipo de dispositivos



● smartphone ● iphone ● tablet ● pc

CONVENCIONES

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
chrome	175	94.09%
safari	11	5.91%
TOTAL RESPUESTAS		186

3.5. Gestión De Aps

Durante el periodo revisado, se verificó el funcionamiento de los tres Access Point instalados en la sede Tibabuyes y se confirma que todos se encuentran operativos y funcionando correctamente. La señal, estabilidad y disponibilidad del servicio se mantuvieron sin fallas ni alertas

APs Online

Type

Access Point (4) Gateway (0) Switch (0) Bridge (0)

Site Assignment

Assigned (4) Unassigned (0)

Search

4 Items

Name	Type	MAC Address	Model	Subscription	Device Function	Site	Provisioning State
AP1	Access Point Cluster (Conductor)	48:00:20:c9:18:28	AP-565-RW	Unsubscribed	-	TIBABUYES_SDIS	No
AP2 Online	Access Point Cluster (Member)	48:00:20:c9:18:fc	AP-565-RW	FOUNDATION_AP PAYHGEJH4EAHUD	-	TIBABUYES_SDIS	No
AP3 Online	Access Point Cluster (Member)	48:00:20:c9:19:06	AP-565-RW	FOUNDATION_AP PAYHGA4AYDGAA3	-	TIBABUYES_SDIS	No
AP4 Online	Access Point Cluster (Conductor)	48:00:20:c9:12:72	AP-565-RW	FOUNDATION_AP PAYHGEJH4EAHUD	-	TIBABUYES_SDIS	No

3.6. Disponibilidad del servicio

Durante el periodo comprendido entre 1 al 30 de Junio de 2026, el servicio de zona WiFi en el CDC Tibabuyes presentó un comportamiento estable y continuo. De acuerdo con los registros de monitoreo, no se evidenciaron caídas del servicio, ni interrupciones en el canal de internet.

Asimismo, los puntos de acceso (APs) se mantuvieron operativos en todo momento, sin reportes de indisponibilidad. Esto refleja una adecuada estabilidad en la infraestructura implementada y garantiza la continuidad del servicio para los usuarios durante el periodo analizado.

Detalle de Nodo Networking - SYU0000206 | TIBABUYES - INTERNET | CLL 144 # 139-55 - BOGOTÁ | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | Summary

Custom Properties for Nodes

Edit Custom Property Values

BW 100M

Node Details

WAN

NODE STATUS Node is Up.

4. Registro de casos

Durante el periodo del informe, se registran 71 casos, relacionados a continuación:

COD. SDIS	CENTRO	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD	CIUDAD	NO TICKET	ESTADO	ESTADO
30335	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS NORTE	SUBA	BOGOTA	IM3996911	CERRADO	Cerrado
30348	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	BOSA	BOGOTA	IM3997099	CERRADO	Cerrado
32107	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA TRECE DE FAMILIA - TEUSAQUILLO	TEUSAQUILLO	BOGOTA	IM3998334	CERRADO	Cerrado



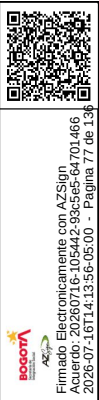
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD

Página: 14 de 22

30502	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL DE BOSA	BOSA	BOGOTA	IM3998913	CERRADO	Cerrado
30343	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISRAELITA	BOSA	BOGOTA	IM4002031	CERRADO	Cerrado
3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	BOGOTA	IM4002046	CERRADO	Cerrado
30411	JARDIN INFANTIL DIURNO	JAVIER DE NICOLO	BOSA	BOGOTA	IM4002061	CERRADO	Cerrado
30381	JARDIN INFANTIL DIURNO	GRAN YOMASA	USME	BOGOTA	IM4004616	CERRADO	Cerrado
30336	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RUBY	SUBA	BOGOTA	IM4004928	CERRADO	Cerrado
3060	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CARMEN	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4004948	CERRADO	Cerrado
30303	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	USME	BOGOTA	IM4005198	CERRADO	Cerrado
30387	JARDIN INFANTIL DIURNO	SERRANIAS	USME	BOGOTA	IM4006230	CERRADO	Cerrado
31117	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4006930	CERRADO	Cerrado
32132	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4006931	CERRADO	Cerrado
30251	JARDIN INFANTIL DIURNO	SONRISAS DE LA NIÑEZ	BOSA	BOGOTA	IM4008002	CERRADO	Cerrado
30448	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUE ENCANTADO	SUBA	BOGOTA	IM4010719	CERRADO	Cerrado
30465	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RINCON DE LAS ARDILLAS	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4010888	CERRADO	Cerrado
3063	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN BENITO	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4012209	CERRADO	Cerrado
30251	JARDIN INFANTIL DIURNO	SONRISAS DE LA NIÑEZ	BOSA	BOGOTA	IM4012419	CERRADO	Cerrado
30345	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS BULLICIOSOS	BOSA	BOGOTA	IM4012428	CERRADO	Cerrado
30221	FORJAR RESTAURATIVO	FORJAR SUBA	SUBA	BOGOTA	IM4012813	CERRADO	Cerrado
30230	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	EL VIRREY SEMILLAS AMBIKA PIJAO	USME	BOGOTA	IM4014881	CERRADO	Cerrado
30164	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOLONIA	USME	BOGOTA	IM4014929	CERRADO	Cerrado
30305	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS ASVECOM	USME	BOGOTA	IM4015573	CERRADO	Cerrado
3057	JARDIN INFANTIL DIURNO	OASIS	USME	BOGOTA	IM4016657	CERRADO	Cerrado
30448	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUE ENCANTADO	SUBA	BOGOTA	IM4016792	CERRADO	Cerrado
30387	JARDIN INFANTIL DIURNO	SERRANIAS	USME	BOGOTA	IM4016903	CERRADO	Cerrado
30390	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	SUBA	BOGOTA	IM4016918	CERRADO	Cerrado
30338	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVOS TIMANQUITOS	SUBA	BOGOTA	IM4016920	CERRADO	Cerrado
30453	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6	SUBA	BOGOTA	IM4016922	CERRADO	Cerrado
3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	BOGOTA	IM4022253	CERRADO	Cerrado
30411	JARDIN INFANTIL DIURNO	JAVIER DE NICOLO	BOSA	BOGOTA	IM4022254	CERRADO	Cerrado
30343	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISRAELITA	BOSA	BOGOTA	IM4022258	CERRADO	Cerrado
3063	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN BENITO	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4025445	CERRADO	Cerrado
32133	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	BOSA	BOGOTA	IM4028004	CERRADO	Cerrado
3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	BOGOTA	IM4029738	CERRADO	Cerrado
30306	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	USME	BOGOTA	IM4031760	CERRADO	Cerrado
30411	JARDIN INFANTIL DIURNO	JAVIER DE NICOLO	BOSA	BOGOTA	IM4032012	CERRADO	Cerrado
30343	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISRAELITA	BOSA	BOGOTA	IM4032013	CERRADO	Cerrado
3061	JARDIN INFANTIL DIURNO	PABLO DE TARSO	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4032342	CERRADO	Cerrado
30235	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC EL PORVENIR	BOSA	BOGOTA	IM4032386	CERRADO	Cerrado
30325	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA PIRAGUA	BOSA	BOGOTA	IM4032400	CERRADO	Cerrado
30531	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	TEATRO BOSA PORVENIR	BOSA	BOGOTA	IM4032409	CERRADO	Cerrado



30349	JARDIN INFANTIL DIURNO	VILLA CLEMENCIA	BOSA	BOGOTA	IM4032414	CERRADO	Cerrado
30421	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA DE BOSA PORVENIR	BOSA	BOGOTA	IM4032419	CERRADO	Cerrado
31183	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	BOSA	BOGOTA	IM4032427	CERRADO	Cerrado
30188	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL PORVENIR	BOSA	BOGOTA	IM4032437	CERRADO	Cerrado
30323	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA LIBERTAD	BOSA	BOGOTA	IM4032446	CERRADO	Cerrado
30155	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	BOSA	BOGOTA	IM4032457	CERRADO	Cerrado
30250	JARDIN INFANTIL DIURNO	PRINCESA ORIKA (AFRO)	SUBA	BOGOTA	IM4032687	CERRADO	Cerrado
30335	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS NORTE	SUBA	BOGOTA	IM4033371	CERRADO	Cerrado
32491	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	BOSA	BOGOTA	IM4035377	CERRADO	Cerrado
30387	JARDIN INFANTIL DIURNO	SERRANIAS	USME	BOGOTA	IM4035969	CERRADO	Cerrado
30383	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	USME	BOGOTA	IM4036763	CERRADO	Cerrado
30386	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	USME	BOGOTA	IM4036764	CERRADO	Cerrado
30479	JARDIN INFANTIL DIURNO	VIENTOS DE AMOR	BOSA	BOGOTA	IM4038587	CERRADO	Cerrado
30284	JARDIN INFANTIL DIURNO	MONTEBLANCO	USME	BOGOTA	IM4038886	CERRADO	Cerrado
30321	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4039112	CERRADO	Cerrado
3065	JARDIN INFANTIL DIURNO	TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4039157	CERRADO	Cerrado
30164	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOLONIA	USME	BOGOTA	IM4039243	CERRADO	Cerrado
30188	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL PORVENIR	BOSA	BOGOTA	IM4040203	CERRADO	Cerrado
30323	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA LIBERTAD	BOSA	BOGOTA	IM4040853	CERRADO	Cerrado
30306	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNIZA	USME	BOGOTA	IM4042151	CERRADO	Cerrado
3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA	BOGOTA	IM4043543	CERRADO	Cerrado
30323	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA LIBERTAD	BOSA	BOGOTA	IM4043885	CERRADO	Cerrado
30383	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	USME	BOGOTA	IM4044568	CERRADO	Cerrado
31190	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	USME	BOGOTA	IM4044569	CERRADO	Cerrado
30386	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	USME	BOGOTA	IM4044573	CERRADO	Cerrado
30232	JARDIN INFANTIL DIURNO	JULIO FLORES	SUBA	BOGOTA	IM4048477	CERRADO	Cerrado
3065	JARDIN INFANTIL DIURNO	TUNJUELITO	TUNJUELITO	BOGOTA	IM4049207	CERRADO	Cerrado
3069	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER RINCON	SUBA	BOGOTA	IM4051391	CERRADO	Cerrado

4.1. Resumen de casos por estado

Estado	Cantidad
Solucionado	71
Pendiente	0
En Proceso	0
Total general	71

RESPONSABILIDAD	CANTIDAD
ATRIBUIBLE CLARO	9

NO ATRIBUIBLE CLARO	46
FUERZA MAYOR	16
Total general	71
Disponibilidad	99,97%

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como ATRIBUIBLES A CLARO

RESPONSABLE	ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Configuración Errónea	1
Obras civiles y/o terceros	2
Bloqueado	1
Daño regulador, ups o planta eléctrica	3
Hilo roto en empalme	1
Equipo o componente dañado	1
Total general	9

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como NO ATRIBUIBLES A CLARO

RESPONSABLE	NO ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Perdida Fluido Eléctrico	39
Restablecimiento sin acción correctiva	2
Desconectado/mal conectado	3
Daño regulador, ups o planta eléctrica	1
Manipulación errónea	1
Total general	46

A continuación, se relacionan las causas de los casos clasificados como FUERZA MAYOR

RESPONSABLE	FUERZA MAYOR
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Obras civiles y/o terceros	1
Vandalismo y/o sabotaje	15
Total general	16

Durante el mes de Junio se evidencia una falla masiva – FUERZA MAYOR – CLARO

Localidad Bosa

El 19 de junio de 2026 se presentó un **incidente de alto impacto en la estación base BOG.Bosa Brasilia**, generado por un **hurto y acto de vandalismo sobre equipos de telecomunicaciones e infraestructura de energía**. Como consecuencia, se produjo la pérdida de gestión y la caída masiva de los equipos **ZAC-BOG.B_BRASILIA-M1-C600** y **ZAC-BOG.B_BRASILIA-M2-C600**, afectando la totalidad de los servicios asociados (24 de 24 servicios E&N).

Durante la inspección en sitio se evidenció el robo de equipos de transmisión, OLTs y baterías, además de daños en la infraestructura de planta fija. La magnitud de la afectación requirió la reposición de equipos críticos, incluyendo OLT ZTE C600, un Huawei OptiX OSN 1800 V Pro y un Alcatel 7250 IXR-R6.

Para la recuperación del servicio fue necesario trasladar e instalar equipos de reemplazo desde otros nodos de la red, realizar trabajos de energización, tendido y reconectorización de fibra óptica, corregir afectaciones en enlaces de transmisión y reconfigurar los servicios impactados.

Gracias a las labores coordinadas entre los equipos de Operación y Mantenimiento (O&M), Transmisión, Cable e IPRAN, se logró restablecer completamente la operación a las 23:40 del mismo día.

Causa raíz: Hurto y vandalización de equipos e infraestructura en la estación base BOG.Bosa Brasilia.

Impacto: Interrupción total de los servicios asociados al sitio

Sedes Afectadas

COD. SDIS	CENTRO	UNIDAD OPERATIVA	LOCALIDAD
3068	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	BOSA
30411	JARDIN INFANTIL DIURNO	JAVIER DE NICOLO	BOSA
30343	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISRAELITA	BOSA
30235	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC EL PORVENIR	BOSA
30325	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA PIRAGUA	BOSA
30531	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	TEATRO BOSA PORVENIR	BOSA
30349	JARDIN INFANTIL DIURNO	VILLA CLEMENCIA	BOSA
30421	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA DE BOSA PORVENIR	BOSA
31183	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	BOSA
30188	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL PORVENIR	BOSA
30323	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA LIBERTAD	BOSA
30155	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	BOSA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD</p>	<p>Página: 18 de 22</p>
---	---	-------------------------

4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA

Mantenimientos Preventivos Remoto

Los mantenimientos preventivos de forma remota de culminaron el 14 de abril a satisfacción, se comparten los informes correspondientes.

- Documento Cronograma de Mantenimientos Remotos.

Mantenimientos Preventivos en Sitio

Los mantenimientos preventivos de forma presencial dieron Inicio 4 de Mayo, actualmente se tiene un porcentaje del 42%

- Documento Cronograma de Mantenimientos en Sitio 2026.

4.3. SERVICIOS DE MONITOREO, GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRADOR ANCHO DE BANDA

Las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo se pueden detallar en el siguiente anexo:

- Anexo Informe Análisis de Capacidad y Consumo SDIS - Junio.

4.4. SIMCARDS, MIFIs

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de la prestación del servicio durante el periodo.

- La asignación se realizó en función de la proporción de sedes en cada categoría, lo que garantiza una **distribución equitativa** basada en la necesidad potencial de respaldo

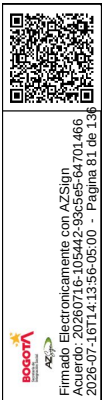
Criticidad baja: 20 unidades de MIFI disponibles para la operación del proyecto
Criticidad Media y Alta: 9 unidades de antena satelital de órbita baja

4.5. INVENTARIO DE ACTIVOS

El inventario actualizado de los componentes de infraestructura correspondientes a las unidades operativas de la Zona 3 se encuentra documentado en los formatos QA asociados a cada servicio instalado. En dichos registros se detalla de manera clara y estructurada la información de cada equipo, incluyendo tipo, marca, modelo y número de serie, garantizando trazabilidad, control y verificación.

Asimismo, se adjunta el documento parcial con Inventario

Ver anexo: **Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025**



4.6. GESTIÓN DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN

Durante el mes de Junio de 2026 se registraron un total de 71 casos. De acuerdo con el análisis realizado, se evidenció que la mayoría estuvo asociada a temas de energía en unidades operativas en su mayoría horarios no hábiles, especialmente en sedes como jardines infantiles,

Recomendaciones

Para mitigar estas afectaciones y garantizar un funcionamiento estable de los servicios, se sugieren las siguientes acciones a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):

1. Revisión y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica realizar una evaluación técnica integral del estado actual de las redes eléctricas en las unidades operativas, con especial atención en puntos críticos detectados durante el mes.
2. Implementación de sistemas de protección eléctrica Instalar reguladores, UPS y dispositivos de protección contra picos de voltaje que permitan mantener la estabilidad del servicio y reducir la probabilidad de fallas técnicas.
3. Mantenimiento preventivo periódico Programar rutinas de mantenimiento preventivo para garantizar que tableros, tomas, cableado y puntos de conexión se encuentren en condiciones óptimas, evitando sobrecargas y fluctuaciones.
4. Condiciones mínimas requeridas para equipos de comunicaciones Asegurar espacios adecuados, con tomas estabilizadas y protección eléctrica mínima, donde se ubiquen los equipos del servicio de conectividad.
5. No apagar los equipos una vez termine la jornada laboral, esto puede incurrir en bloqueos de los equipos o daños a futuro.

5. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

5.1. AVANCE DEL CRONOGRAMA

Al mes de Junio de 2026, el proyecto presenta un avance del 74,33%.

	Task Name	Duración Días	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	% Plan	% completado	Valor Ganado
1	CONTRATO	427	4/07/2025	3/09/2026		75,80%	75,80%	1
2	Inicio	1	4/07/2025	4/07/2025		100%	100%	1
3	Firma de Acta de Inicio	1	4/07/2025	4/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
4	Planeación	9	14/07/2025	22/07/2025		100%	100%	1
5	Elaboración del Plan de Proyecto y anexos	9	14/07/2025	22/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
6	Ejecución	313	22/07/2025	30/05/2026		99%	99%	1
7	Visitas técnicas	46	22/07/2025	6/09/2025	CLARO	100%	100%	1
8	Construcción de troncales	59	22/07/2025	18/09/2025	CLARO	100%	100%	1
9	Instalación de servicios	305	30/07/2025	30/05/2026	CLARO	100%	98%	0,98
10	Entrega de servicio	59	1/08/2025	30/05/2026	CLARO	100%	98%	0,98
11	Seguimiento y Control	47	4/08/2025	19/09/2025		80%	80%	1
12	Comité Mensual de Seguimiento	47	4/08/2025	19/09/2025		100%	100%	1
13	Corte #1	1	4/08/2025	4/08/2025		100%	100%	1
14	Celebración de Reunión de Seguimiento #1	1	4/08/2025	4/08/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
15	Elaboración de Acta de Seguimiento #1	1	7/08/2025	7/08/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
16	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #1	1	9/08/2025	9/08/2025	CLARO	100%	100%	1
17	Corte #2	1	8/09/2025	8/09/2025		100%	100%	1
18	Celebración de Reunión de Seguimiento #2	1	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
19	Elaboración de Acta de Seguimiento #2	1	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD</p>	<p>Página: 20 de 22</p>
---	---	-------------------------

Ver anexo: Anexo 2. Junio Cronograma_CTO 9058-2025

6. CAPACITACIONES

De acuerdo con lo estipulado las capacitaciones correspondientes se llevaron a cabo en su totalidad, a continuación

- **25 de marzo:** Se realizó capacitación en **SolarWinds**, enfocada en el uso de la herramienta para monitoreo y gestión de la red.
- **26 de marzo:** Sesión sobre **equipos CPE (Mikrotik)**, orientada a reforzar conocimientos prácticos y operativos relacionados con este tipo de dispositivos.
- **27 de marzo:** Se abordó la explicación del **portal cautivo de internet público de Tibabuyes**, priorizando este tema por necesidad operativa. La capacitación de **arquitectura**, inicialmente programada para esta fecha, quedó pendiente y será reprogramada.
- **22 de Abril:** Se lleva a cabo sesión de Arquitectura de la red

7. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Ver anexo: Anexo 3. Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025

8. Acuerdos de Nivel de Servicio

8.1. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 1

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

8.1.1. Tabla de Disponibilidades

- **ANS1** Disponibilidad de canales en Nivel Central – No se presenta cobro para este ANS.
- **ANS1** Disponibilidad de canal principal y/o backup en Unidades Operativas – No se presenta cobro para este ANS.
- **ANS1** Disponibilidad de canal único en Unidades Operativas – Se aplica el cobro 4 canales por indisponibilidad
- **ANS2** Resolución de incidentes y solicitudes - No se presenta cobro para este ANS.
- **ANS3** Solicitudes de canales nuevos y/o traslados internos y externos. - Se aplica el cobro de un canal por ANS traslado

8.1.2. **ANS4 Calidad en la entrega de informes, reportes y facturas previstos en el contrato. Se aplica el cobro por informe**

Cálculo de ANS

De conformidad con la tabla anterior, total de castigo del ANS 1 afectado corresponde a:

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1
30383	SYU0000026	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	98,89%	20%
30386	SYU0000050	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	98,89%	20%
32133	SYU0000136	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	98,93%	100%
30221	SYU0000088	FORJAR RESTAURATIVO	FORJAR SUBA	99,58%	10%

Los siguientes descuentos se verán reflejados en la factura del mes siguiente, con el fin de no afectar ni retrasar la elaboración de la factura correspondiente al mes en curso.

8.2. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 2

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 30 de Junio de 2026 no aplica descuento ANS2

8.2.1. Tabla de Resolución de Incidentes y Solicitudes

- **ANS2** Resolución de incidentes y solicitudes

8.3. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 3

- **ANS3** Solicitudes de canales nuevos y/o traslados internos y externos.

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	ANS3
30338	SYU0000074	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVOS TIMANQUITOS	100%

8.4. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 4

- **ANS 4** Calidad en la entrega de la documentación

Para el periodo de 1 a 30 de Junio de 2026 no aplica descuento ANS4

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

8.5. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 5

- **ANS 5** Oportunidad en la entrega de documentación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN CONECTIVIDAD

Página: 22 de 22

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 30 de Junio de 2026 no aplica descuento ANS5

8.6. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 6

- **ANS 6** Disponibilidad Herramientas

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 30 de Junio de 2026 no aplica descuento ANS6

8.7. Acuerdo de Nivel de Servicio N° 7

- **ANS 7** Reemplazo de equipos usados durante transición

Serán calculados de acuerdo con lo descrito en el numeral 6.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO del Anexo Técnico.

Para el periodo de 1 a 30 de Junio de 2026 no aplica descuento ANS7

Soportes

Este informe está acompañado de los siguientes soportes:

1. Anexo 1. JUNIO_EDT_CTO 9058-2025
2. Anexo 2. Junio_Cronograma_CTO 9058-2025
3. Anexo 3 Junio Matriz de Seguimiento_CTO 9058-2025
4. Anexo 4 Análisis de Capacidad y Consumo SDIS
5. Anexo 5. Inventario de Activos CTO 9058-2025
6. Obligaciones Específicas (Comité reporte de Junio)  [CARPETA COMPARTIDA CLARO](#)

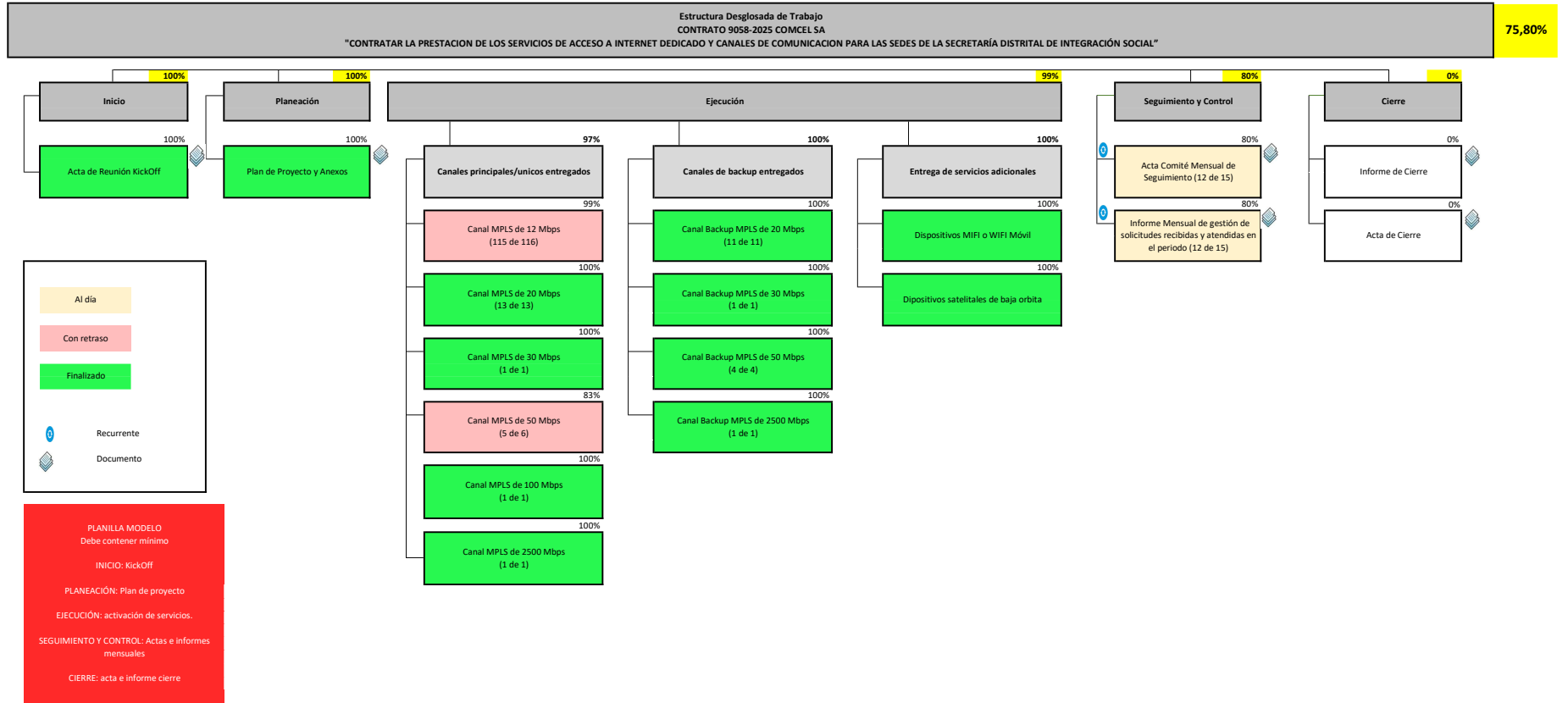
Elaborado por

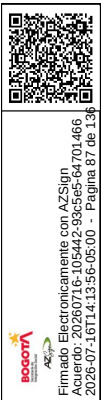
Miguel Rodríguez P.

Miguel Mariano Rodríguez Pestana

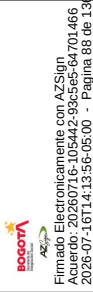
Gerente de Servicio

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.





	Task Name	Duración Días	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	% Plan	% completado	Valor Ganado
1	CONTRATO	427	4/07/2025	3/09/2026		75,80%	75,80%	1
2	Inicio	1	4/07/2025	4/07/2025		100%	100%	1
3	Firma de Acta de Inicio	1	4/07/2025	4/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
4	Planeación	9	14/07/2025	22/07/2025		100%	100%	1
5	Elaboración del Plan de Proyecto y anexos	9	14/07/2025	22/07/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
6	Ejecución	313	22/07/2025	30/05/2026		99%	99%	1
7	Visitas técnicas	46	22/07/2025	6/09/2025	CLARO	100%	100%	1
8	Construcción de troncales	59	22/07/2025	18/09/2025	CLARO	100%	100%	1
9	Instalación de servicios	305	30/07/2025	30/05/2026	CLARO	100%	98%	0,98
10	Entrega de servicio	59	1/08/2025	30/05/2026	CLARO	100%	98%	0,98
11	Seguimiento y Control	47	4/08/2025	19/09/2025		80%	80%	1
12	Comité Mensual de Seguimiento	47	4/08/2025	19/09/2025		100%	100%	1
13	Corte #1	1	4/08/2025	4/08/2025		100%	100%	1
14	Celebración de Reunión de Seguimiento #1	1	4/08/2025	4/08/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
15	Elaboración de Acta de Seguimiento #1	1	7/08/2025	7/08/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
16	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #1	1	9/08/2025	9/08/2025	CLARO	100%	100%	1
17	Corte #2	1	8/09/2025	8/09/2025		100%	100%	1
18	Celebración de Reunión de Seguimiento #2	1	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
19	Elaboración de Acta de Seguimiento #2	1	8/09/2025	8/09/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
20	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #2	1	8/09/2025	8/09/2025	CLARO	100%	100%	1
21	Corte #3	1	15/10/2025	15/10/2025		100%	100%	1
22	Celebración de Reunión de Seguimiento #3	1	15/10/2025	15/10/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
23	Elaboración de Acta de Seguimiento #3	1	15/10/2025	15/10/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
24	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #3	1	15/10/2025	15/10/2025	CLARO	100%	100%	1
21	Corte #4	1	14/11/2025	14/11/2025		100%	100%	1
25	Celebración de Reunión de Seguimiento #4	1	14/11/2025	14/11/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
26	Elaboración de Acta de Seguimiento #4	1	14/11/2025	14/11/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
24	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #4	1	14/11/2025	14/11/2025	CLARO	100%	100%	1
21	Corte #5	1	15/12/2025	15/12/2025		100%	100%	1
	Celebración de Reunión de Seguimiento #5	1	5/12/2025	5/12/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	Elaboración de Acta de Seguimiento #5	1	5/12/2025	5/12/2025	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #5	1	5/12/2025	5/12/2025	CLARO	100%	100%	1
	Corte #6	1	13/01/2026	13/01/2026		100%	100%	1
	Celebración de Reunión de Seguimiento #6	1	13/01/2026	13/01/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	Elaboración de Acta de Seguimiento #6	1	13/01/2026	13/01/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #6	1	13/01/2026	13/01/2026	CLARO	100%	100%	1
	Corte #7	1	12/02/2026	12/02/2026		100%	100%	1
	Celebración de Reunión de Seguimiento #7	1	12/02/2026	12/02/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	Elaboración de Acta de Seguimiento #7	1	12/02/2026	12/02/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #7	1	12/02/2026	12/02/2026	CLARO	100%	100%	1
	Corte #8	1	12/03/2026	12/03/2026		100%	100%	1
	Celebración de Reunión de Seguimiento #8	1	12/03/2026	12/03/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	Elaboración de Acta de Seguimiento #8	1	12/03/2026	12/03/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #8	1	12/03/2026	12/03/2026	CLARO	100%	100%	1
	Corte #9	1	13/04/2026	13/04/2026		100%	100%	1
	Celebración de Reunión de Seguimiento #9	1	13/04/2026	13/04/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	Elaboración de Acta de Seguimiento #9	1	13/04/2026	13/04/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #9	1	13/04/2026	13/04/2026	CLARO	100%	100%	1
	Corte #10	1	13/05/2026	13/05/2026		100%	100%	1
	Celebración de Reunión de Seguimiento #10	1	13/05/2026	13/05/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	Elaboración de Acta de Seguimiento #10	1	13/05/2026	13/05/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #10	1	13/05/2026	13/05/2026	CLARO	100%	100%	1
	Corte #11	1	11/06/2026	11/06/2026		100%	100%	1
	Celebración de Reunión de Seguimiento #11	1	11/06/2026	11/06/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	Elaboración de Acta de Seguimiento #11	1	11/06/2026	11/06/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #11	1	13/05/2026	13/05/2026	CLARO	100%	100%	1
	Corte #12	1	14/07/2026	14/07/2026		100%	100%	1
	Celebración de Reunión de Seguimiento #12	1	14/07/2026	14/07/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	Elaboración de Acta de Seguimiento #12	1	14/07/2026	14/07/2026	SDIS, CLARO	100%	100%	1
	HITO DE ENTREGA: ACTA DE SEGUIMIENTO #12	1	14/07/2026	14/07/2026	CLARO	100%	100%	1
	Elaboración del Informe de Cierre	1	1/10/2026	1/10/2026	SDIS, CLARO	0%	0%	0
	HITO DE ENTREGA 1: INFORME DE CIERRE	1	2/10/2026	2/10/2026	CLARO	0%	0%	0
	Elaboración del Acta de Cierre	3	4/10/2026	6/10/2026	SDIS, CLARO	0%	0%	0
	HITO DE ENTREGA 1: ACTA DE CIERRE	1	4/10/2026	4/10/2026	CLARO	0%	0%	0



Se deben hidratar mensualmente, si se materializó o no un riesgo



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-9c3e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 89 de 196



CODIGO DE SERVICIO		TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	FIRMWARE	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL
SYU0000135	CASA DE LA JUVENTUD EL FRAILLEJON	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AQB8VJ0	RouterOS 7.19.4	CONVERSION	ETB	RAX711	123002020901S2262750022G
SYU0000191	BETANIA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0ASJR11TP	RouterOS 7.18.2	CONVERSION	CLARO	SG169D2VR	SEIG25131637
SYU0000116	PEBLES Y BAM BAM	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0ATP3PE9	RouterOS 6.49.18	CONVERSION	ETB	DEMARCADOR	S22122S0384G
SYU0000099	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HD08BYE7ZT	RouterOS 7.19.4	DEMARCADOR	ETB	RAX711	123002020901S2262850316G
SYU0000103	SAN CAYETANO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0APYXRZH	RouterOS 7.19.4	CONVERSION	LIBERTY	S2220-1040	19080853
SYU0000031	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECERRA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ANCZ2B	RouterOS 7.19.4	DEMARCADOR	RAISECOM	RAX 711	123002025420A25319A0381G
SYU0000137	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HE20RYQJQJV	RouterOS 7.19.4	ONT	CLARO	GNE30V	SKYWBB4A2463
70	CDC EL PORVENIR	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HHE0A8E5H0D	RouterOS 7.18.2	ONT	ZTE	GNE30V	SKYWBB6A9818
18	TENERIFE	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0A8H24Y2	RouterOS 7.19.4	CONVERSION	RAISECOM	RAX711	123002020901S226295027G
22	MARICHUELA	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AMVCFN7	RouterOS 7.19.4	CONVERSION	RAISECOM	RAX711	123002020901S2263050081G
10	EL VIRREY SEMILLAS AMBICA PIJAO	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AQJHZM1	RouterOS 7.19.4	CONVERSION	RAISECOM	RAX711	123002020901S2262950485G
95	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AKQVWS4	RouterOS 7.19.4	ONT FTTX	ZTE	F680	ZTEGD03613E7
28	OASIS	ROUTER	MIKROTIK	GBR 750 LITE	HHE0A5M7Q6X	RouterOS 7.16.1	CONVERSION	ETB	RAX701-GC	123002020901S2262950406G
26	NEVADO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AKDDA07	RouterOS 7.19.4	CONVERSION	DEMARCADOR	UFINET	123002025420A25319A0202G
47	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AKBSW5V	RouterOS 7.19.4	CONVERSION	SKY	SG1696D2VR	SEIG25131D69
80	ISRAELITA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ANPK3NR	RouterOS 7.18.2	CONVERSION	ONT	CLARO	SKYWBB60F088
89	GLORIA LARA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AH1MGP07	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	CLARO SKY	SKYWBB81C502A
8	SUBA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AH1394M	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25139904
8	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AQ3YQHP	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	GNE30V	SKYWBB81E4F5
13	EL CARMEN	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AS3B2PX	RouterOS 7.18	CONVERSION	ZTE	F680	ZTECH08H707717
45	RAFAEL BARBERI CUALLA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0A8A55J	RouterOS 7.18	CONVERSION	UFINET	OBPS	25052630904
34	SAN BENITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0A5CFCKR	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX700	123002025420A25319A0171G
51	TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AQV5QEJ	RouterOS 7.18	CONVERSION	SAGECOM	SG1696	123002025420A25319A0055G
60	CDC PABLO DE TARSO	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HHE0A5CSTTW	RouterOS 7.18	CONVERSION	SAGECOM	SG1696	123002025420A25319A0111G
67	LAURELES	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0A518DRR	RouterOS 7.18	CONVERSION	UFINET	RAX701	123002025420A25319A0362G
64	CENTRO CRECER BOSA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HGS0AA5B29	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	GNE30V	SKYWBB867388
60	CENTRO CRECER RINCON	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AT9R0X8	RouterOS 7.18	CONVERSION	ETB	RAISECOM	123002020901S2263050001G
12	COMISARIA TRECE DE FAMILIA - TEUSAQUILLO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HHE0A4WPVS	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701	123002025420A25319A0413G
32	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJ50A50PE0W	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	ETB	123002020901S2263050218G
81	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJ50A5MQRFX	RouterOS 7.18	CONVERSION	SAGECOM	SG1696	123002025420A25319A0552G
16	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	HEX LITE	HJ50A6C2802	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701	123002020901S2263050291G
16	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	ROUTER	MIKROTIK	HF109B7400	HF109B7400	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	R8	SC04M0801165
74	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	ROUTER	MIKROTIK	ES0UG	HJ50A0A8CHK	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX 701	123002025420A25319A0185G
74	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HEA08Y3D8N	RouterOS 7.18	CONVERSION	ZTE	ZKHNF680	ZTEGD1CS49A5
SYU0000080	SUBDIRECCION LOCAL TUNJUELITO	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HD00842YXD	RouterOS 7.18	CONVERSION	SAGECOM	SG1696	123002025420A25319A0055G
SYU0000039	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJ50A84D278	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701	123002025420A25319A0455G
SYU0000136	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HHE0A8FTQ3	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX700	123002020901S2262950036G
SYU0000173	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HF1099NMVAC	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	CLARO ZTE F680	ZTEGC4323CSB
SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJ50A6B1AEZ	RouterOS 7.18	CONVERSION	UFINET	RAISECOM	123002025420A25319A0255G
SYU0000197	LA ESPERANZA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AM0D4H	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	GNE30V	SKYWBB81A02EA
SYU0000222	PIEDRA VERDE	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0AGU0WF	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701	123002025420A25319A0340G
SYU0000099	CENTRO AMAR USME	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AXRBW87	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	CLARO ZTE F680	ZTEGC555848
SYU0000107	CENTRO AMAR USME	ROUTER	MIKROTIK	HEX LITE	HJ50A6C2802	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701	12300202120050514500846123002020901S563050185G
SYU0000025	CENTRO AMAR BOSA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ANTYVSQ	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701-GC	123002025420A25319A0405G
SYU0000095	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HF1094XYT97	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	CLARO ZTE F680	ZTEGC4370F38
SYU0000087	EL CIPRES	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HGS0A1X5S97	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	GNE30V	SKYWBB8692A8
SYU0000160	Jardín El Porvenir	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AX9Y7T7/j3	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	CLARO	SEIG2513507D
SYU0000109	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	ROUTER	MIKROTIK	N/A	HHE0A4TJXVE	RouterOS 7.18	CONVERSION	ETB	711	123002020901S2263050096G
SYU0000088	FORJAR SUBA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0AS8NBW1	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	SG1696D2VR	SEIG25133A32
SYU0000167	UBA RHUA ESPIR SEMILLA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AIE271	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	GNE30V	SKYWBB820E59A
SYU0000168	JULIO FLORES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0A8FPXFD	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	SG1696D2VR	SEIG251313F2
SYU0000046	LOS PINOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HD068BT8R88	RouterOS 7.18	CONVERSION	UFINET	RAISECOM	123002025420A25319A0264G
SYU0000047	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	ROUTER	MIKROTIK	ES0UG	HJ50A05376T	RouterOS 7.18	CONVERSION	UFINET	RAX701-GC	123002025420A25319A0290G
SYU0000048	AJURES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AARVGF6	RouterOS 7.18	CONVERSION	UFINET	RAX701-GC	123002025420A25319A0133G
SYU0000092	LOS CEDROS	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AGC6P8P	RouterOS 7.18	CONVERSION	UFINET/RAX711	ZTEGD1C5682	123002025420A25319A0074G
SYU0000066	SONRISAS DE LA NIÑEZ	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AMQ53PH	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	UFINET	123002025420A25319A0074G
SYU0000058	ARCOIRIS DE SUEÑOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0A7CN74R	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701	123002025420A25319A0406G
SYU0000145	TEUSAQUILLO LUGAR DE RECREO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R3	HK08BYARXSK	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	ZTE	ZTEGC861FA0
SYU0000146	CASA LGBTI SEBASTIAN ROMERO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	SKYWBB86F520	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	CLARO	CENK7CRN3
SYU0000117	USME CENTRO	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0ATVY1AA	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX700	123002020901S2262950085G
SYU0000177	TORITO FELIZ	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AXZKXB8T	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	CLARO	SEIG2513170B
SYU0000093	CASA LOMA	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0AXFP766	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	SG1696D2VR	SEIG25131647
SYU0000119	LORENZO ALCANTUZ	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0AZ2PKXV	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701	123002020901S2263050202G
SYU0000095	COMUNEROS ASVECOM	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0A33PNVW	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25134A38
SYU0000096	LAS FLORES	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0A4VAPP5	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	GNE30V	SKYWBB84ACB3
SYU0000087	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0APV05VH	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701-UFINET	123002025420A25319A0281G
SYU0000178	LA LIBERTAD	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AANAM6AS	RouterOS 7.18	CONVERSION	ZTE	F680	ZTEGD1C07005
SYU0000179	LA CABAÑA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AZ13XG	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	SG1696D2VR	SEIG2513507A
SYU0000180	LA PRAGUA	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HK2M4LLFL6	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25134F46
SYU0000089	TIBANICA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0A2RD5I3	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	UFINET RAX700	123002025420A25319A0223G
SYU0000102	COMUNEROS NORTE	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ASMK8F4R3	RouterOS 7.18	CONVERSION	SKYWORTH	GNE30V	SKYWBB868198
SYU0000070	EL RUBY	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AVW481	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	UFINET-RAX700	123002025420A25319A0076G
SYU0000054	LA CHUCUA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2 (HEX LITE)	HJQ0A3W3D2X	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	CLARO ZTE F680	ZTEQCHBMBQ6453
SYU0000074	NUEVOS TIMANQUITOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AWR5SCA	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	UFINET	123002025420A25319A0383G
SYU0000059	TIMANQUITOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0A9X08KE	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	0	123002025420A25319A0250G
SYU0000181	ANTONIA SANTOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0ASX59ER	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25134980
SYU0000182	HUMBERTO VALENCIA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AYXFKJ	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25134936
SYU0000060	LA ABEJA MAYA	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AY52C5	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	UFINET/RAX711	123002025420B295319A0407G
SYU0000063	NUEVO CHILE	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AX1J14N/jR3	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX 701	123002025420A25319A0220G
SYU0000064	OLARTE	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HJQ0AR0P32	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	UFINET 711X	123002025420A25319A0191G
SYU0000141	ISLA DEL SOL	ROUTER	MIKROTIK	HEXLITE	HJQ0AT372JD	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	SG1696D2VR	SEIG2513494F
SYU0000097	COLINA DE LOS SUEÑOS	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR2	HGS0ACFZP5	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	SG1696D2VR	SEIG25134998
SYU0000183	LA FISCALA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ASKACB5	RouterOS 7.18	CONVERSION	ZTE	F680	ZTEGD036CB49
SYU0000184	GRAN YOMASA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AH9HM7	RouterOS 7.18	CONVERSION	ZTE	F680	ZTEGD369A481
SYU0000148	NUEVA ESPERANZA OLIVARES	ROUTER	MIKROTIK	RB750GR3	HJQ0ANGCVJY	RouterOS 7.18	CONVERSION	CLARO	GNE30V	SKYWBB8815E0
SYU0000083	PUERTA AL LLANO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ASD71VE	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	GNE30V	SKYWBB60168
SYU0000050	SANTA MARTA	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AMFAVX7	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701-UFINET	123002025420A25319A0001G
SYU0000150	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAMAGO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HGS0A02T35H	RouterOS 7.18	CONVERSION	ONT	GNE30V	SEIG25134C9B
SYU0000027	JAVIER DE NICOLÓ	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AMPAB0Y	RouterOS 7.18	CONVERSION	SOMC	AC 2000	SDMCF790868F
SYU0000028	CASA DE LA SABIDURIA ALEGRIA DE VIVIR	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AMXD707	RouterOS 7.18	CONVERSION	UFINET	RAISECOM	123002025420A25319A0255G
SYU0000151	CASA DE LA SABIDURIA DE BOSA PORVENIR	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HD0A8627JD	RouterOS 7.18	CONVERSION	SKYWORTH	GNE30V	SKYWBB8695A8
SYU0000036	SAN PABLO DE CALAMO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0ATMRSFY	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	RAX701-GC UFINET	123002025420A25319A0188G
SYU0000123	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	ROUTER	MIKROTIK	RB750	HJQ0AN7MST	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAISECOM	ETB RAX711	123002020901S2263050357G
SYU0000152	ARCO IRIS	ROUTER	MIKROTIK	RB50R2	HGS0A9REDF	RouterOS 7.18	CONVERSION	ZTE	F 680	ZTEGC87A60B
SYU0000052	BOSQUE ENCANTADO	ROUTER	MIKROTIK	RB750R2	HJQ0AVCBXAP	RouterOS 7.18	CONVERSION	RAICECOMMULTITOMA	AX70121023461	123002025420A25319A0201G4169

CONTRATO 9058-2025

Contratar la prestación de los servicios de acceso a internet dedicado y canales de comunicación para las sedes de la secretaría distrital de integración social

Comité de Seguimiento N° 12
Periodo del reporte:
01/06/2026 al 30/06/2026



Orden del día




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 91 de 136

- ✓ Avances del proyecto
- ✓ Alcance
- ✓ EDT
- ✓ Operación
- ✓ Facturación
- ✓ Seguimiento

Seguimiento N° 12

Avances del Proyecto



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 92 de 138



En curso

- **2** UO – Servicios
Pendiente por instalar



QA's

En revisión de subsanar
observaciones

OT/CS	SEDE	CAMBIO DE DIRECCION	ESTADO GENERAL
22192486 / 22552383	CHUNZA CASA SOCIAL		UMOK
22192095 / 22468843	CDC JULIO CESAR SANCHEZ		UMPIE

Alcance del Proyecto

EN CURSO

- ✓ **Estabilización de servicios**
- ✓ Radicación de QA
- ✓ Capacitación - Ejecutadas

CONTRATO

- ✓ 1 Mantenimiento presencial – Desplegar las bandejas para los puntos que no se completaron.
- ✓ Avance: 42%



 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20200716-105442-98c5e5-64701466
2020-07-16T14:13:56-05:00 - Página 93 de 138

Seguimiento N° 12

Estructura Desglosada de Trabajo
CONTRATO 9058-2025 COMCEL SA

"CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"

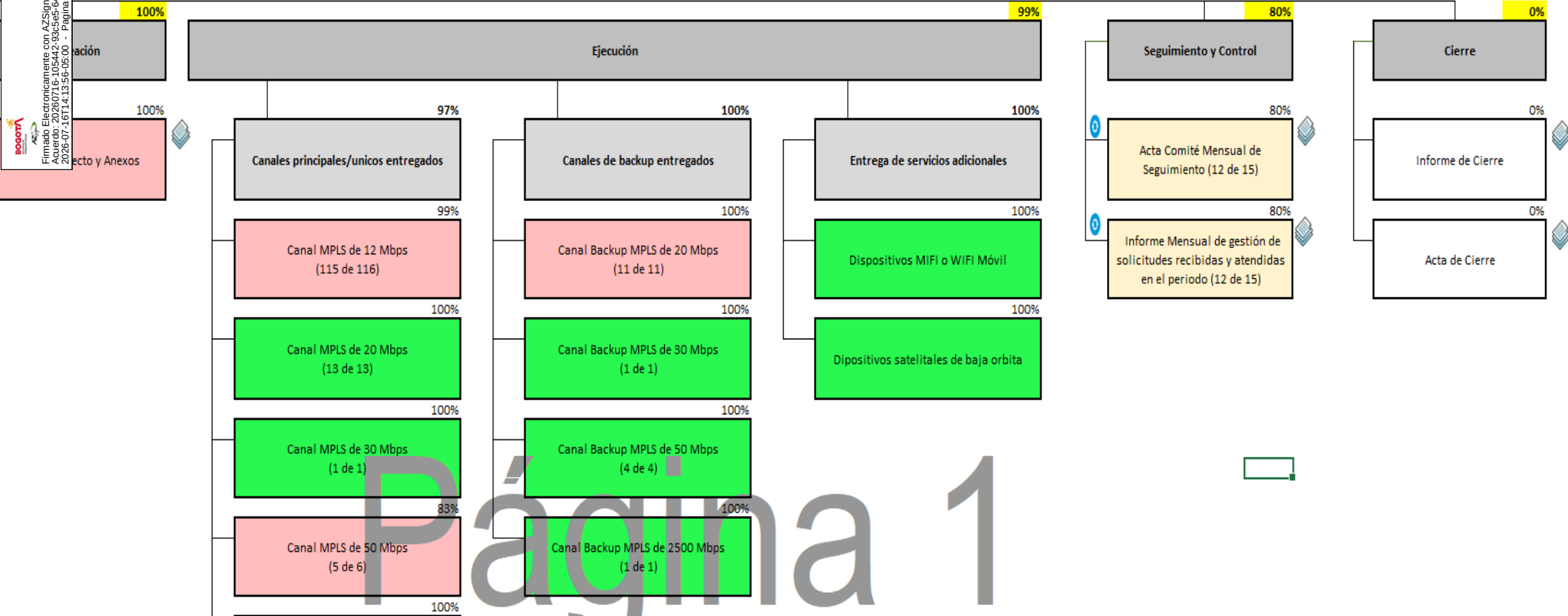
75,80%



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 94 de 136



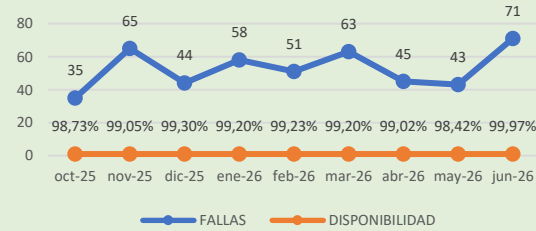
Objeto y Anexos



Página 1

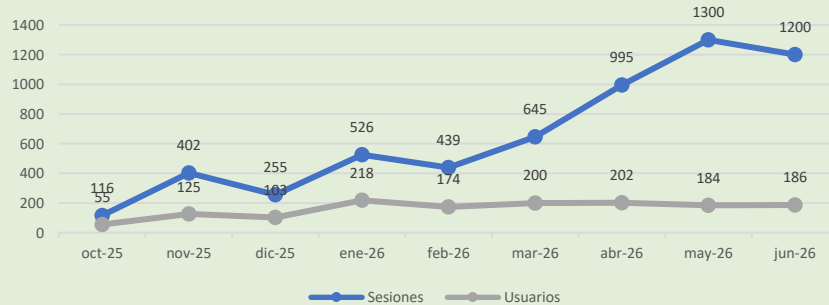
✓ Resumen Disponibilidad

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	9
NO ATRIBUIBLE CLARO	46
FUERZA MAYOR	16
Total general	71
Disponibilidad	99,97%



COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL DESCUENTO ANS	VALOR DESCUENTO
30338	SYU0000074	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVOS TIMANQUITOS	100,00%			100%	100%	\$ 434.710,08
30383	SYU0000026	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	98,89%	20%			20%	\$ 86.942,02
30386	SYU0000050	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	98,89%	20%			20%	\$ 86.942,02
32133	SYU0000136	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	98,93%	100%			100%	\$ 589.927,00
30221	SYU0000088	FORJAR RESTAURATIVO	FORJAR SUBA	99,58%	10%			10%	\$ 43.471,01

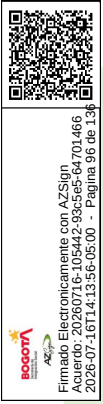
✓ Resumen mensual de uso WiFi Tibabuyes



✓ Resumen Financiero

MES	AÑO	TOTAL FACTURA (IVA)	ESTADO	DESCUENTOS APLICADOS ANTES DE IVA	OBSERVACIONES
OCTUBRE	2025	\$ 87.524.808	FACTURADO		
NOVIEMBRE	2025	\$ 93.524.826	FACTURADO	\$ 5.763.605,24	Descuento ANS Indisponibilidad Octubre
DICIEMBRE	2025	\$ 62.574.952	FACTURADO	\$ 8.709.680,37	Descuento ANS Indisponibilidad Noviembre Descuento Contingencias Pagadas Octubre
ENERO	2026	\$ 68.547.526	FACTURADO	\$ 1.306.817,30	Descuento ANS Indisponibilidad Diciembre - Traslado Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
FEBRERO	2026	\$ 94.373.802	FACTURADO	\$ 4.664.060,84	Descuento ANS Indisponibilidad - Traslado - ANS 4 Informe Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
MARZO	2026	\$ 96.837.665	FACTURADO	\$ 2.130.832,01	Descuento ANS Indisponibilidad Febrero, Marzo, Traslado
ABRIL	2026	\$ 98.289.361	FACTURADO	\$ 1.024.637,08	Descuento ANS Indisponibilidad Abril, Traslado
MAYO	2026	\$ 97.670.107	FACTURADO	\$ 1.530.528,00	Descuento ANS Indisponibilidad Mayo Traslado
JUNIO	2026	\$ 98.607.129	PROYECTADO	\$ 1.241.992,12	Descuento ANS Indisponibilidad Junio - Traslado

TOTAL FACTURADO	\$ 797.950.176
PRESUPUESTO CONTRATO	\$ 1.283.573.520
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 485.623.344



✓ Traslados

OT	CODSDIS	ENLACE	SEDE	ESTADO
22968949	30338	SYU0000074	NUEVOS TIMANQUITOS	Entregado

✓ Enlaces suspendidos

FECHA SUSPENSIÓN	CODSDIS	ENLACE	SEDE
26/03/2026	30536	SYU0000075	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO
1/04/2026	30297	SYU0000177	TORITO FELIZ
11/06/2026	30303	SYU0000118	TENERIFE

✓ Mantenimientos Preventivos

Avance 42%.

Instalación de Bandejas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 97 de 136



GRACIAS



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 98 de 138

ACTA N° 18

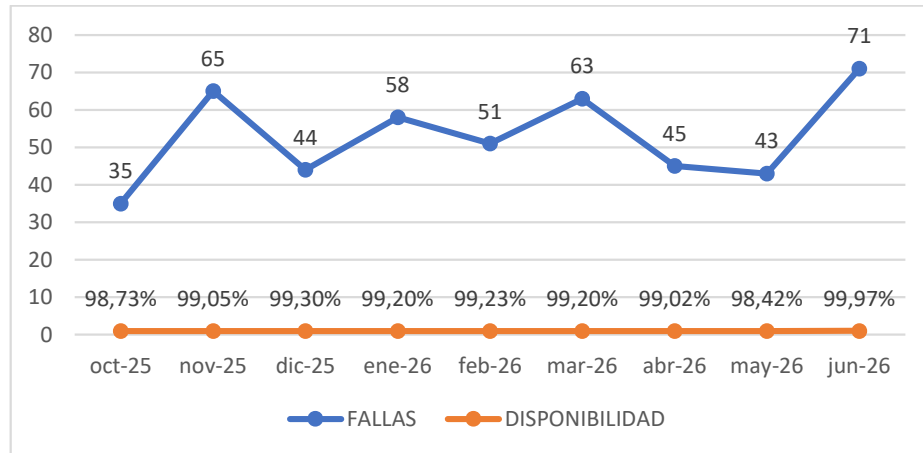
FECHA: Bogotá, julio 03 de 2026
HORA: 10:00 Hrs
LUGAR: Teams
TEMA: Conciliación ANS Servicios Junio 2026
PERIODO: 01 al 30 de Junio de 2026

CONTRATO No.	9058-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	(\$1.283.573.520) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	Desde el 04 de julio de 2025 Hasta el 29 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento servicios prestados durante el periodo de Junio de 2026
2. Revisión de Facturación

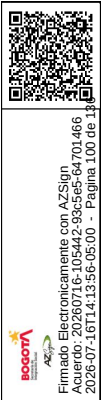
**PORCENTAJES DISPONIBILIDAD
OCTUBRE 2025 HASTA JUNIO 2026**



TASAS DE FALLAS JUN 2026

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	9
NO ATRIBUIBLE CLARO	46
FUERZA MAYOR	16
Total general	71
Disponibilidad	99,97%

RESPONSABLE	ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Configuración Errónea	1
Obras civiles y/o terceros	2
Bloqueado	1
Daño regulador, ups o planta eléctrica	3
Hilo roto en empalme	1
Equipo o componente dañado	1
Total general	9



RESPONSABLE	NO ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Perdida Fluido Eléctrico	39
Restablecimiento sin acción correctiva	2
Desconectado/mal conectado	3
Daño regulador, ups o planta eléctrica	1
Manipulación errónea	1
Total general	46

RESPONSABLE	FUERZA MAYOR
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Obras civiles y/o terceros	1
Vandalismo y/o sabotaje	15
Total general	16

A continuación, se describen las fallas con responsabilidad Claro, porcentaje de Disponibilidad y Descuento de ANS correspondiente.

Los valores relacionados a continuación serán aplicados para facturación del mes de Junio

COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS 3	TOTAL DESCUENTO ANS	VALOR DESCUENTO	VALOR A FACTURAR	MRC
30338	SYU0000074	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUEVOS TIMANQUITOS	100,00 %		100 %	100%	\$ 434.710,08	\$ -	\$ 434.710,08
30383	SYU0000026	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	98,89%	20%		20%	\$ 86.942,02	\$ 347.768,06	\$ 434.710,08
30386	SYU0000050	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	98,89%	20%		20%	\$ 86.942,02	\$ 347.768,06	\$ 434.710,08
32133	SYU0000136	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	98,93%	100%		100%	\$ 589.927,00	\$ -	\$ 589.927,00
30221	SYU0000088	FORJAR RESTAURATIVO	FORJAR SUBA	99,58%	10%		10%	\$ 43.471,01	\$ 391.239,07	\$ 434.710,08

Temas Tratados

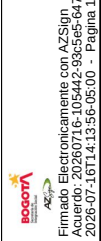
- Se realizó la conciliación de los servicios prestados por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. (COMCEL S.A.) correspondientes al período comprendido entre el 01 al 30 de Junio de 2026.
- Para los servicios del mes de Junio de 2026, se proyectan descuentos por concepto de ANS por un valor de **\$ 1.241.992,12 antes de IVA.**
- En la factura actual se aplicarán los descuentos de ANS previamente conciliados correspondientes a los servicios del mes de Junio
- La pre factura de los servicios actuales aún se encuentra pendiente por generar, una vez se analicen los valores, se compartirá para su revisión y aprobación.

En constancia de lo anterior firman:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Tatiana Eugenia Fandiño Monroy	Contratista SDIS	
Cesar Gabriel Orjuela	Contratista SDIS	
Miguel Mariano Rodríguez Pestana	GS COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	

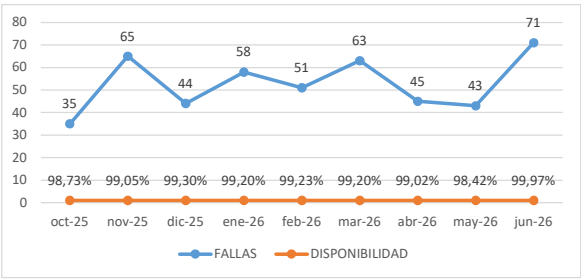
Elaboró: Miguel Mariano Rodríguez Pestana
Gerente de Servicios COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.



[illegible]

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	9
NO ATRIBUIBLE CLARO	46
FUERZA MAYOR	16
Total general	71
Disponibilidad	99,97%

MES	FALLAS	DISPONIBILIDAD
oct-25	35	98,73%
nov-25	65	99,05%
dic-25	44	99,30%
ene-26	58	99,20%
feb-26	51	99,23%
mar-26	63	99,20%
abr-26	45	99,02%
may-26	43	98,42%
jun-26	71	99,97%



RESPONSABLE	ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Configuración Errónea	1
Obras civiles y/o terceros	2
Bloqueado	1
Daño regulador, ups o planta eléctrica	3
Hilo roto en empalme	1
Equipo o componente dañado	1
Total general	9

RESPONSABLE	NO ATRIBUIBLE CLARO
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Perdida Fluido Eléctrico	39
Restablecimiento sin acción correctiva	2
Desconectado/mal conectado	3
Daño regulador, ups o planta eléctrica	1
Manipulación erronea	1
Total general	46

RESPONSABLE	FUERZA MAYOR
Etiquetas de fila	Cuenta de EYN Causa
Obras civiles y/o terceros	1
Vandalismo y/o sabotaje	15
Total general	16

ANALISIS DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS JUNIO 2026



COD. SDB	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL DESCUENTO AN ANS	VALOR DESCUENTO	VALOR A FACTURAR	MRC
30338	SYU0000074	JARDIN INFANTIL DIURNO	NIJUEOS TIMANQUITOS	100.00%				100%	\$ 434.710,08	\$ -	\$ 434.710,08
30383	SYU0000026	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEVADO	98,89%	20%			20%	\$ 86.942,02	\$ 347.768,06	\$ 434.710,08
30386	SYU0000050	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	98,89%	20%			20%	\$ 86.942,02	\$ 347.768,06	\$ 434.710,08
32133	SYU0000136	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	98,93%	100%			100%	\$ 589.927,00	\$ -	\$ 589.927,00
30221	SYU0000093	FORJAR RESTAURATIVO	FORJAR SUBA	99,58%		10%		10%	\$ 43.471,01	\$ 391.239,07	\$ 434.710,08
30411	SYU0000027	JARDIN INFANTIL DIURNO	JAVIER DE NICOLÓ	99,67%							
3068	SYU0000094	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER BOSA	99,67%							
30343	SYU0000030	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISRAELITA	99,69%							
3069	SYU0000130	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER RINCON	99,77%							
30387	SYU0000149	JARDIN INFANTIL DIURNO	SABANAS	99,80%							
30305	SYU0000095	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS ASVECOM	100.00%							
32137	SYU0000038	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL SUBA	100.00%							
32491	SYU0000133	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	100.00%							
30364	SYU0000141	JARDIN INFANTIL DIURNO	ISLA DEL SOL	100.00%							
30430	SYU0000124	JARDIN INFANTIL DIURNO	TEJARES	100.00%							
30340	SYU0000059	JARDIN INFANTIL DIURNO	TRANQUITOS	100.00%							
30412	SYU0000028	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA ALEGRIA DE VIVIR	100.00%							
31107	SYU0000144	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA TRECE DE FAMILIA - TELSAQUILLO	100.00%							
3060	SYU0000192	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CARMEN	100.00%							
30177	SYU0000107	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR USME	100.00%							
30422	SYU0000147	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABERES	100.00%							
31541	SYU0000020	SEDE ADMINISTRATIVA	NIVEL CENTRAL	100.00%							
32541	SYU0000021	SEDE ADMINISTRATIVA	NIVEL CENTRAL	100.00%							
30159	SYU0000022	JARDIN INFANTIL DIURNO	PIEDRA VERDE	100.00%							
30161	SYU0000023	JARDIN INFANTIL DIURNO	NEBRASKA	100.00%							
30179	SYU0000025	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR BOSA	100.00%							
32186	SYU0000029	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	100.00%							
30390	SYU0000031	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE BECTERRA	100.00%							
30426	SYU0000036	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO O DE CALAMO	100.00%							
30453	SYU0000037	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6	100.00%							
31133	SYU0000039	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL BOSA	100.00%							
32132	SYU0000040	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNUELITO	100.00%							
31117	SYU0000041	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNUELITO	100.00%							
32107	SYU0000042	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA TRECE DE FAMILIA - TELSAQUILLO	100.00%							
31190	SYU0000043	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	100.00%							
3063	SYU0000044	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN BENITO	100.00%							
3062	SYU0000045	JARDIN INFANTIL DIURNO	RAFAEL BARBERI CUALLA	100.00%							
30237	SYU0000046	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	LOS PANDOS	100.00%							
31238	SYU0000047	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	100.00%							
30240	SYU0000048	JARDIN INFANTIL DIURNO	AURES	100.00%							
30250	SYU0000051	JARDIN INFANTIL DIURNO	PRINCESA ORIKIA (AFRO)	100.00%							
30448	SYU0000052	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUE ENCANTADO	100.00%							
30337	SYU0000054	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA CHICUA	100.00%							
32120	SYU0000055	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	100.00%							
3067	SYU0000057	JARDIN INFANTIL DIURNO	LAURELES	100.00%							
30258	SYU0000058	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARCORIS DE SUEÑOS	100.00%							
30344	SYU0000060	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ABEYA MAYA	100.00%							
3065	SYU0000061	JARDIN INFANTIL DIURNO	TUNUELITO	100.00%							
30345	SYU0000062	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS BULLICIOSOS	100.00%							
30349	SYU0000063	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUOVO CHILE	100.00%							
30347	SYU0000064	JARDIN INFANTIL DIURNO	OLARTE	100.00%							
30348	SYU0000065	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEQUEÑOS GIGANTES	100.00%							
30251	SYU0000066	JARDIN INFANTIL DIURNO	SORRISAS DE LA NIÑEZ	100.00%							
30321	SYU0000067	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA MACONDO	100.00%							
3051	SYU0000068	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA MANUELITA	100.00%							
30326	SYU0000069	JARDIN INFANTIL DIURNO	TIBANCA	100.00%							
30336	SYU0000070	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RUBY	100.00%							
31110	SYU0000071	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	100.00%							
30296	SYU0000072	JARDIN INFANTIL DIURNO	OLIO DE PERDIZ	100.00%							
3061	SYU0000073	JARDIN INFANTIL DIURNO	PAOLO DE TARSO	100.00%							
30467	SYU0000075	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FORTALEZA DEL OJO	100.00%							
31491	SYU0000077	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 3	100.00%							
31532	SYU0000078	SEDE ADMINISTRATIVA	ASUNTOS DICPLINARIOS	100.00%							
30468	SYU0000079	JARDIN INFANTIL DIURNO	AVENTURAS MAGICAS	100.00%							
3050	SYU0000080	JARDIN INFANTIL DIURNO	HELVETIA	100.00%							
32116	SYU0000081	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	100.00%							
31131	SYU0000082	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	100.00%							
30385	SYU0000083	JARDIN INFANTIL DIURNO	PUERTA AL LLANO	100.00%							
31186	SYU0000085	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3	100.00%							
30479	SYU0000086	JARDIN INFANTIL DIURNO	VIENTOS DE AMOR	100.00%							
30187	SYU0000087	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL CIPRI	100.00%							
30320	SYU0000089	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD CARLOS TORRES RESTREPO	100.00%							
30316	SYU0000090	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ESPERANZA	100.00%							
30241	SYU0000092	JARDIN INFANTIL DIURNO	LOS CEDROS	100.00%							
30302	SYU0000093	JARDIN INFANTIL DIURNO	CASA LOMA	100.00%							
30319	SYU0000095	JARDIN INFANTIL DIURNO	LAS FLORES	100.00%							
30365	SYU0000097	JARDIN INFANTIL DIURNO	COLINA DE LOS SUEÑOS	100.00%							
30151	SYU0000098	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN CAJETANO	100.00%							
30174	SYU0000099	CENTRO AMAR	CENTRO AMAR SUBA	100.00%							
3066	SYU0000100	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC PABLO DE TARSO	100.00%							
30335	SYU0000102	JARDIN INFANTIL DIURNO	COMUNEROS NORTE	100.00%							
30339	SYU0000103	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN CAJETANO	100.00%							
30160	SYU0000105	JARDIN INFANTIL DIURNO	MONTEBELANCO	100.00%							
30164	SYU0000106	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOLONIA	100.00%							
32190	SYU0000109	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 2	100.00%							
30230	SYU0000110	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	EL VIRREY SEMILLAS AMBIKA PIJAO	100.00%							
32238	SYU0000111	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4	100.00%							
30247	SYU0000113	JARDIN INFANTIL DIURNO	AMIGUITOS DEL VALLE DE CAFAM	100.00%							
30284	SYU0000115	JARDIN INFANTIL DIURNO	MONTEBELANCO	100.00%							
30285	SYU0000116	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEBLES Y BAM BAM	100.00%							
30287	SYU0000117	JARDIN INFANTIL DIURNO	USME CENTRO	100.00%							
30303	SYU0000118	JARDIN INFANTIL DIURNO	TENERIFE	100.00%							
30304	SYU0000119	JARDIN INFANTIL DIURNO	LORENZO AL CANTUZO	100.00%							
32110	SYU0000120	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1	100.00%							
30306	SYU0000121	JARDIN INFANTIL DIURNO	CHUNZA	100.00%							
30382	SYU0000122	JARDIN INFANTIL DIURNO	MARICHUELA	100.00%							
30428	SYU0000123	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CELEBRA LA VIDA	100.00%							
30517	SYU0000126	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA SAN DAVID	100.00%							
32532	SYU0000127	SEDE ADMINISTRATIVA	ASUNTOS DICPLINARIOS	100.00%							
3057	SYU0000128	JARDIN INFANTIL DIURNO	OASIS	100.00%							
3059	SYU0000129	CENTROS CRECER	CENTRO CRECER TEJARES	100.00%							
32117	SYU0000131	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA TUNUELITO	100.00%							
31116	SYU0000132	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA USME 1	100.00%							
32180	SYU0000134	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	100.00%							
30509	SYU0000135	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD EL FRALDON	100.00%							
31180	SYU0000137	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2	100.00%							
30349	SYU0000139	JARDIN INFANTIL DIURNO	VILLA CLEMENCIA	100.00%							
3058	SYU0000140	CASA DE INTEGRACION FAMILIAR	CASA DE INTEGRACION FAMILIAR SUMAK KAWSAY KAUSAI	100.00%							
3064	SYU0000142	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA LUCIA	100.00%							
30155	SYU0000143	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTUARIO DE LAS PALMIAS	100.00%							
30263	SYU0000145	JARDIN INFANTIL DIURNO	TELSAQUILLO LUGAR DE RECREO	100.00%							
30271	SYU0000146	CASAS LGBTI	CASA LGBTI SEBASTIAN ROMERO	100.00%							
30384	SYU0000148	JARDIN INFANTIL DIURNO	NUOVA ESPERANZA OLIVARES	100.00%							
30391	SYU0000150	CASAS DE LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SARAHMAGO	100.00%							
30421	SYU0000151	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA DE ROSA PORVENIR	100.00%							
30434	SYU0000152	JARDIN INFANTIL DIURNO	ARCO IRIS	100.00%							
30156	SYU0000156	JARDIN INFANTIL DIURNO	SANTA MARTA	100.00%							
31183	SYU0000158	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	100.00%							
30450	SYU0000159	JARDIN INFANTIL DIURNO	RUEDA DE COLORES	100.00%							
30188	SYU0000160	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL PORVENIR	100.00%							
30485	SYU0000162	JARDIN INFANTIL DIURNO	EL RINCON DE LAS ARDILLAS	100.00%							
30469	SYU0000163	JARDIN INFANTIL DIURNO	RUEDA DE COLORES	100.00%							
30471	SYU0000166	JARDIN INFANTIL DIURNO	ABSUN - SEMILLA DE VIDA	100.00%							
30224	SYU0000167	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	UBA RHUA ESPIR SEMILLA	100.00%							
30232	SYU0000168	JARDIN INFANTIL DIURNO	JULIO FLORES	100.00%							



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-9c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56:05:00 - Pagina 104 de 134

ANALISIS DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS JUNIO 2026



COD. SDIS	ENLACE	CENTRO	Unidad Operativa	DISPONIBILIDAD	ANS1	ANS2	ANS3	TOTAL DESCUENTO AN ANS	VALOR DESCUENTO	VALOR A FACTURAR	MRC
30235	SYU0000170	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC EL PORVENIR	100.00%							
30488	SYU0000171	CASAS LGBTI	CASA LGBTI LAURA WEINSTEIN	100.00%							
31132	SYU0000174	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL TUNIUELITO	100.00%							
31120	SYU0000176	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1	100.00%							
30323	SYU0000178	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA LIBERTAD	100.00%							
30324	SYU0000179	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA CABANA	100.00%							
30325	SYU0000180	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA PIRAGUA	100.00%							
30341	SYU0000181	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANTONIA SANTOS	100.00%							
30342	SYU0000182	JARDIN INFANTIL DIURNO	HUMBERTO VALENCIA	100.00%							
30380	SYU0000183	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FISICALA	100.00%							
30381	SYU0000184	JARDIN INFANTIL DIURNO	GRAN YOMASA	100.00%							
30485	SYU0000185	JARDIN INFANTIL DIURNO	ENTRENUBES	100.00%							
30489	SYU0000186	INTEGRACION Y LOS DERECHOS DEL MIGRANTE, REFUGIADO Y RETORNADO	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	100.00%							
30531	SYU0000188	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	TEATRO BOSA PORVENIR	100.00%							
3049	SYU0000189	JARDIN INFANTIL DIURNO	GLORIA LARA	100.00%							
3052	SYU0000190	JARDIN INFANTIL DIURNO	SUBA	100.00%							
3056	SYU0000191	JARDIN INFANTIL DIURNO	BETANIA	100.00%							
3095	SYU0000193	JARDIN INFANTIL DIURNO	RONDAS Y JUEGOS	100.00%							
30476	SYU0000195	JARDIN INFANTIL DIURNO	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	100.00%							
30502	SYU0000196	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL DE BOSA	100.00%							
30154	SYU0000197	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA ESPERANZA	100.00%							
30513	SYU0000198	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA	CASA DE LA SABIDURIA CAMPO VERDE	100.00%							
32131	SYU0000199	SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	100.00%							
	SYU0000200	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC TIBABIYES	100.00%							
	SYU0000206	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO - CDC	CDC TIBABIYES	100.00%							
32183	SYU0000108	ACCESO A LA JUSTICIA - COMISARIAS DE FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2	100.00%							



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-9c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Pagina 105 de 138



MATRIZ DE ESCALAMIENTO

Premium, VIP y Gobierno y Vip-Regionales

Matriz de Escalamiento – Premium, VIP y Gobierno Premium y VIP - Regionales



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 106 de 131



LUNES 04 DE MAYO - HASTA AGOSTO DE 2026

RESPONSABLE 1	Hector Castillo	CLARO - NOC REMOTOS	AVANCE MANTENIMIENTO	42%
RESPONSABLE 2		PERSONAL EN SITIO(T.CLARO)		

COD SERVICIO	COD BOB	SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Descripción	Fecha de Inicio	do	Avance	Prioridad	Asignado a	OBSERVACIÓN
5100000128	30017	CADIZ	NR 14 GRB 133 A 22 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	4/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000129	30059	CENTRO CRECER TEJARES	NR 8 75 A 12 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	5/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000130	30060	EL CAMPEN	NR 28 48 A 17 SUR	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	5/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000073	30061	PABLO DE TARSO	DO 48 SUR 110 57	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	5/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000045	30062	RAFAEL BARBERI CARRALA	NR 36 108 23 SUR	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	6/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000044	30063	SAN BENITO	CL 58 SUR 198 37	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	6/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000061	30065	TUNJUELITO	CL 58 A SUR 128 11	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	7/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000130	30066	CENTRO CRECER PINCON	NR 95 A 130 81	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	7/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000023	30081	NEIRABA	NR 7 H 68 A 75 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	8/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000032	30109	PIEDRA VERDE	CL 137 129 35	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	11/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000036	30084	BOLONRA	TV 1 ESTE 80 88 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	11/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000099	30174	CENTRO AMAR SURA	NR 100 A 127 13	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	11/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000107	30177	CENTRO AMAR USPE	NR 12 C 73 A 37 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	12/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000110	30220	EL VINET SEMELLAS AMBIA PUJO	NR 8 D 81 36 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	12/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000046	30227	LOS PINOS	CL 144 129 55	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	13/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000048	30240	AURES	CL 120 8 96 57	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	13/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000001	30250	PRINCESA ORISA (AFRO)	CL 130 89 09	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	14/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000098	30251	BONISAS DE LA NIÑEZ	NR 87 537 C 13 SUR	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	14/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000098	30258	ARCORDES DE SUEROIS	CL 74 885 SUR 87 C 76	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	15/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000115	30284	MONTESILANCIO	CL 59 SUR 84 C 46	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	15/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000117	30287	USPE CENTRO	CL 127 8 SUR 123 64	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	19/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000118	30283	TENERIFE	CL 51 A SUR 14 90	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	19/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000121	30286	CHUNZA	NR 9 84 A 82 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	20/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000099	30226	TRINACIA	NR 89 A 56 18 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	20/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000076	30228	EL RUBY	CL 128 A 89 A 90 72	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	21/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000074	30238	NUEVOS TRANQUITOS	NR 125 8 132 51	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	7/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000099	30240	TRANQUITOS	CL 133 85 126 37	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	5/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000000	30244	LA AMBA MAYA	CL 97 H 85 SUR 75 8 28	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	5/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000062	30245	LOS BALICOCOS	NR 871 65 19 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	21/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000083	30246	MUVO CHILE	CL 56 SUR 73 A 12	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	21/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000064	30247	OLARTE	NR 71 D 54 15 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	26/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000026	30243	NEVADO	CL 88 C SUR 6 A 50	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	13/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000000	30286	SANTA MARTA	CL 88 C SUR 6 A 50	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	27/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000028	20412	CASA LA SABIDURIA ALGUNA DE VIVIR	CL 133 128 15	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	27/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000038	20426	SAN PABLO DE CALARZO	NR 78 A 65 180 05 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	28/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000062	30446	BORQUE ENCANTADO	NR 136 C 132 F 44	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	28/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000037	30453	CENTRO INTEGRATE ATENCION EXTERNO GRUPO B	NR 126 8 123 A 10	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	29/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000076	30636	ESPANESA DE INTERVENCION SOCIAL TELUSQUELLO	NR 38 32 29	TELUSQUELLO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	26/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000144	31107	COMISARIA TRECE DE FAMILIA TELUSQUELLO	NR 38 A 30 74	TELUSQUELLO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	1/06/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	Pendiente pruebas en SW
5100000042	32107	COMISARIA TRECE DE FAMILIA TELUSQUELLO	NR 38 A 30 74	TELUSQUELLO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	1/06/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	Pendiente pruebas en SW
5100000039	31133	SUBDIRECCION LOCAL BOGA	CL 73 SUR 81 8 10	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	27/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000136	32133	SUBDIRECCION LOCAL BOGA	CL 73 SUR 81 8 10	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	27/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000005	31188	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3 (2 dias permisos)	NR 97 120 A 11	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	19/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000029	31206	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 3 (12 dias)	NR 97 120 A 11	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	19/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000047	31238	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4 (12 dias)	NR 143 132 A 63	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	17/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000111	32238	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 4 (12 dias)	NR 143 132 A 63	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	17/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000131	32117	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO (12 dias)	CL 50 SUR 35 70	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	18/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000041	31117	COMISARIA DE FAMILIA TUNJUELITO (12 dias)	CL 50 SUR 35 70	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	18/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000127	32032	ASALTOS DISCIPLINARIOS	CALLE 20 A 17 48	TELUSQUELLO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	27/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000076	32102	ASALTOS DISCIPLINARIOS	CALLE 20 A 17 48	TELUSQUELLO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	27/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000108	30232	JULIO FLORES (un bodega)	NR 68 8 94 A 56	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	8/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000170	30225	COC EL POMVENIR	NR 100 52 24 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	29/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000092	30481	LOS CEDROS	NR 81 A 84 C 25 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	8/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000113	30307	AMIGUETOS DEL VALLE DE CAFAY	CL 92 85 SUR 14 H 09	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	8/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000145	30383	TELUSQUELLO LUGAR DE RECREO	CL 45 C 24 C 42	TELUSQUELLO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	10/07/2027	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000116	30385	PERLES Y BAMBAM	CL 78 9 SUR C 12	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	9/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000177	30297	TORTO FELIZ	NR 91 C 51 52 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	16/06/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	suspendido temporalmente
5100000003	30302	CASA LOMA	TV 8 ESTE 80 41 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	13/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000119	30304	LORENDO ALCANTUE	DO 102 85 SUR 421	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	13/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000095	30305	COMUNEROS ADEVECH	NR 1 C 95 56 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	14/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000096	30319	LAS FLORES	NR 121 H ESTE 89 32 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	14/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000178	30323	LA LIBERAD	NR 87 H 59 01 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	15/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000179	30324	LA CABAÑA	NR 90 8 50 C 20 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	15/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000180	30325	LA PRAGUA	CL 57 8 SUR 93 A 30	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	16/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000102	30326	COMUNEROS NORTE	CL 140 A 111 30	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	16/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000054	30337	LA CHUCULA	CL 131 C 100 46	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	17/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000103	30339	SAN CAVERANO	NR 937 127 8 48	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	17/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000101	30341	ANTONIA SANTOS	CL 67 SUR 81 8 10	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	21/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000030	30343	IRAPILTA	NR 76 C 70 8 15 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	21/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000065	30346	PEQUEÑOS GIGANTES (Paseo puerta HTI)	NR 89 52 8 61 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	22/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000139	30349	VILLA CLEMENCIA	NR 88 A 517 C 47 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	22/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000141	30354	ISLA DEL SOL	CL 67 8 SUR 63 15	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	23/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000103	30380	LA FISICAL	CL 64 SUR 2 14 ESTE	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	24/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000184	30381	GRAN YOMAGA	NR 8 83 03 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	26/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000122	30382	MARICHUELA	CL 77 A SUR 14 C 32	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	24/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000148	30384	NEVIA ESPERANZA OLIVARES	CL 75 C SUR 2 36	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	27/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000083	30385	PUEBLO AL LLANO	CL 107 SUR 7 D 14 ESTE	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	27/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000140	30387	SERRANAS	NR 6 A 96 50 SUR	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	28/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000027	30411	JAVIER DE NICOLÓ	NR 85 8 61 A 54 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	28/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000124	30420	TEJARES	Carrera 2 Este No. 79 8 - 40 Sur	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	5/05/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000102	30434	ARCO IRIS	CL 142 118 74	SURA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	30/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000088	30479	VENTOS DE AMOR	NR 87 83 07 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	24/06/2026	Resultado	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000138	30509	CASA DE LA JUVENTUD EL FRASELON	Via 12 876 A Sur 38 Barrio la Andina - Santa Lú	USPE	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	30/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000138	31183	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2 (12 dias)	NR 100 52 24 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO) 12 08	29/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000100	30566	CDC PABLO DE TARSO	DO 47 A SUR 53 8 27	TUNJUELITO	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	7/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000027	30607	LAURELES	Cra 820 sur F 72a-15	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	7/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
5100000034	30618	CENTRO CRECER BOISA	NR 61 C 68 A 24 SUR	BOISA	MANTENIMIENTO PVENTIVO (SITIO)	8/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Pagina 107 de 113





CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO

CONSERVACIÓN

LUNES 04 DE MAYO - HASTA AGOSTO DE 2026

RESPONSABLE 1	Hector Castillo	CLARO - NOC REMOTOS	AVANCE MANTENIMIENTO	42%
RESPONSABLE 2		PERSONAL EN SITIO(T.CLARO)		

COD SERVICIO	COD. BDR	BDR	DIRECCION	LOCALIDAD	Descripción	Fecha de Inicio	do	Avance	Prioridad	Asignado a	OBSERVACION
SVU000043	30330	SANTAGO DE LAS ATALAYAS	KR 89 B5A 43 A 35 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	10/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000005	30379	CENTRO AMARI BOGA	CL 73 SUR 82 21	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	10/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000008	30321	FORUM SUR	KR 88 136 43	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	11/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000087	30324	UBA RHUA ESPIN SENEJA	CL 81 SUR 81 75	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	11/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000046	30271	CASA LIBRI SEBASTIAN ROMERO	CL 44 14 60	TEUSAQUELLO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	25/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000072	30296	OJO DE PEREZ	KR 92 70 12 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	25/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000067	30321	CASA DE LA SABIDURIA PACONDO	KR 12 7 53 64 SUR	TUNUELITO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	26/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000082	30342	HUMBERTO VALENCIA	KR 82 71 A 10 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	26/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000097	30385	COLINA DE LOS SUEÑOS	KR 54 47 A 18 SUR	TUNUELITO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	2/07/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000031	30389	CASA DE LA JUVENTUD DIEGO FELIPE RECIBERA	KR 129 132 C 82	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	2/07/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU000010	30386	CASA DE LA JUVENTUD JOSE SAMANIGO (Mantenimiento en sede)	CL 76 A SUR 81 0 13	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	2/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	Adecuaciones en sede
SVU0000151	30421	CASA DE LA SABIDURIA DE ROSA PORVENIR	KR 100 52 24 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	2/07/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000147	30422	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE SABORES	Cra. 18 #29-20	TEUSAQUELLO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	31/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000123	30426	CASA DE LA SABIDURIA CEBILUNA LA VIDA	KR 14 7 70 D 36 SUR	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	2/07/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000039	30450	RUEDA DE COLORES	KR 87N 95 70 10 SUR	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	4/06/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000162	30465	EL RINCON DE LAS ANDILLAS	CL 53 SUR 13 C 16	TUNUELITO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	3/07/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000076	30467	LA FORTALEZA DEL OJO	CL 10 SUR 14 64	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	3/07/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000179	30468	AVENTURAS MAGICAS	CL 73 SUR 82 21	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	3/07/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000085	30469	JUEGO DE COLORES	KR 89 164 A 35	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	3/07/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000188	30471	ABUJA - SIEMPRE DE VIDA	CL 81 SUR 81 75	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	6/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000195	30476	BOSQUES DE SUEÑOS - CAMPO VERDE	KR 93 A 85 80 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	23/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000171	30488	CASA LIBRI LAURA WEINSTEIN	CL 162 C 92 78	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	24/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000185	30495	ENTRENUBES	CL 75 SUR 10 50 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	24/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000108	30499	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	KC 100 59 43	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	27/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000196	30502	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL DE BOGA	KR 95A 85 80 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	27/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000198	30513	CASA DE LA SABIDURIA CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	28/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000126	30517	CASA DE LA SABIDURIA SAN DAVID	CL 88A SUR 7 79 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	28/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000089	30520	CASA DE LA JUVENTUD CARLOS TORRES RESTREPO (en trabajo en campo al medio)	DG 47 SUR 83 51	TUNUELITO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	29/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000188	30521	TEATRO ROSA PORVENIR	KR 100 52 - 34 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	29/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000071	31110	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1 (12-00)	KR 59 131 A 15	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	30/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000120	31110	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 1 (12-00)	KR 59 131 A 15	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	30/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000132	31136	COMISARIA DE FAMILIA USME 1 (12-00)	CL 137 C SUR 12 51	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	31/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000081	32216	COMISARIA DE FAMILIA USME 1 (12-00)	CL 137 C SUR 12 51	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	31/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000176	31130	COMISARIA DE FAMILIA BOGA 1 (12-00)	KR 81 A 59 A 85 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	3/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000096	31130	COMISARIA DE FAMILIA BOGA 1 (12-00)	KR 81 A 59 A 85 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	3/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000062	31133	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	CL 91 SUR 4 C 26	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	4/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000199	31131	SUBDIRECCION LOCAL USME SUMAPAZ	CL 91 SUR 4 C 26	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	4/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000174	31132	SUBDIRECCION LOCAL TUNUELITO	DG 47 A 8 SUR 83 27	TUNUELITO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	5/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000040	31132	SUBDIRECCION LOCAL TUNUELITO	DG 47 A 8 SUR 83 27	TUNUELITO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	5/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000137	31180	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2 (12-00)	CL 139 86 A 26	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	18/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000134	31180	COMISARIA DE FAMILIA SUBA 2 (12-00)	CL 139 86 A 26	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	18/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000043	31190	COMISARIA DE FAMILIA USME 2 (12-00)	TV 12 805 70 8 10 SUR	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	10/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000109	32290	COMISARIA DE FAMILIA USME 2 (12-00)	TV 12 805 70 8 10 SUR	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	10/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000077	31481	COMISARIA DE FAMILIA BOGA 3 (12-00)	CL 85 SUR 94 35	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	11/08/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000133	31481	COMISARIA DE FAMILIA BOGA 3 (12-00)	CL 85 SUR 94 35	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	11/08/2026	Resuelto	100%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000030	31541	NIVEL CENTRAL	KR 7 32 12 PRDO 18		MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	12/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000011	32541	NIVEL CENTRAL	KR 7 32 12 PRDO 18		MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	12/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000200		CDC TIBABUYES	CL 144 136 A 65	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	13/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000206		CDC TIBABUYES	CL 144 136 A 65	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	13/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000208	32237	CDC TIBABUYES	CL 144 136 A 65	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	14/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000050	3010	LA ESPERANZA	CL 786 SUR 14 30 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	14/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000189	3040	GLORIA LARA (vernal Sandepi)	KR 94D 121 05	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	18/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000080	3050	HELVETIA	CL 129 55 55	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	18/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000198	3052	SUBA	CL 146 C815 91 42	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	19/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000191	3056	BETANA	CL 786 SUR 6 64	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	19/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000140	3059	CASA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR SUMAPAZ KANSAY KANSAY	CL 89 G SUR 120 14 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	20/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000142	3064	SANTA LUCIA	DG 50A SUR 188 60	TUNUELITO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	20/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000103	3055	RONDAS Y JUEGOS	KR 11 A 52 54 SUR	TUNUELITO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	21/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000098	3051	SAN CAYETANO	CL 74 A SUR 16 30 ESTE	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	21/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000197	30534	LA ESPERANZA	KR 80 7 36 36 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	24/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000196	30136	SANTA MARTA	CL 98 F SUR 81 0 14	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	24/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000105	30180	MONTEBLANCO	CL 97 SUR 14 8 05	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	25/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000087	30187	EL CIPRES	KR 6 G 85 ESTE 106 A 36 SUR	USME	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	25/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000160	30188	EL PORVENIR	CL 48 D SUR 82 A 34	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	26/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000099	3051	LA HANDELITA	AR 91 139 A 10	SUBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO)	26/08/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	
SVU0000108	32185	COMISARIA DE FAMILIA BOGA 2 (12-00)	KR 100 52 24 SUR	BOGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (SITIO) 12:00	29/07/2026	Pendiente	0%	Mediana	CIARO NOC - REMOTOS	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-9c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Pagina 108 de 138





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 109 de 138

ACTA N° 19

FECHA: Bogotá Julio, 14 de 2026
HORA: 11:00 am
LUGAR: Teams
TEMA: Comité Mensual - Temas implementación – Operación
PERIODO: 01 al 30 de Junio de 2026

CONTRATO No.	9058-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACION PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	(\$1.283.573.520) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	Desde el 04 de julio de 2025 Hasta el 29 de septiembre de 2026

ASISTENTES: Relacionados en los firmantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Implementación
2. Seguimiento

Seguimiento N° 12 Avances del Proyecto



OT/CS	SEDE	CAMBIO DE DIRECCION	ESTADO GENERAL
22192486 / 22552383	CHUNZA CASA SOCIAL		UMOK
22192095 / 22468843	CDC JULIO CESAR SANCHEZ		UMPIE



Alcance del Proyecto



EN CURSO

- ✓ Estabilización de servicios
- ✓ Radicación de QA
- ✓ Capacitación - Ejecutadas

CONTRATO

- ✓ 1 Mantenimiento presencial – Desplegar las bandejas para los puntos que no se completaron.
- ✓ Avance: 42%

✓ EDT

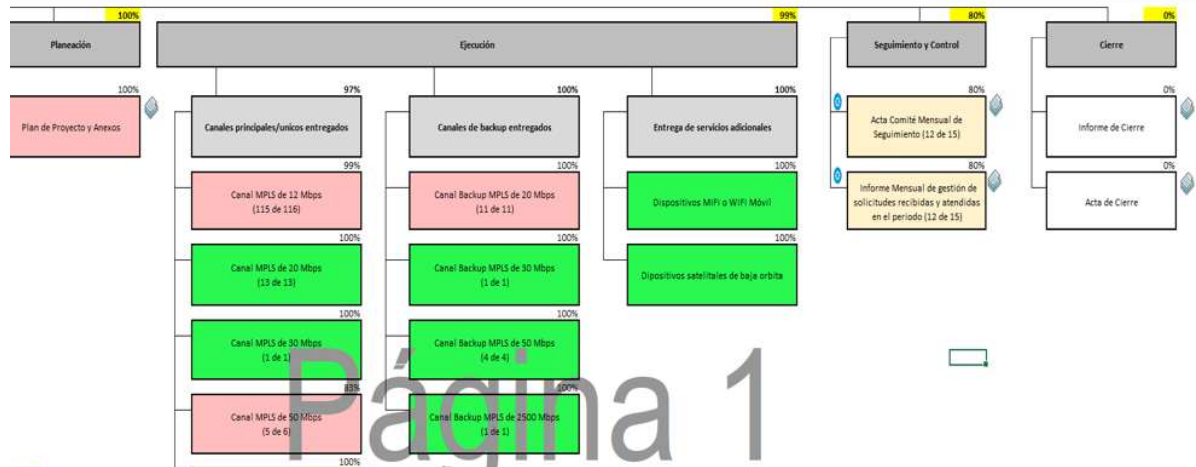
Seguimiento N° 12

Estructura Desglosada de Trabajo

CONTRATO 9058-2025 COMCEL SA

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"

75,80%





BOGOTÁ
Bogotá, D.C. - Colombia

AZ
Azuero, Zulia - Venezuela

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716:105442-93c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 111 de 13

- Seguimiento Operación Junio 2026



Operación Junio 2026



✓ Resumen Disponibilidad

Etiquetas de fila	Cuenta de RESPONSABLE
ATRIBUIBLE CLARO	9
NO ATRIBUIBLE CLARO	46
FUERZA MAYOR	16
Total general	71
Disponibilidad	99,97%



SPC NO. & DATE	SPC TITLE	COMPLIANCE	CONTRACT / OTHER INFO	DESIGNING & DRAWING	PRICE	PRICE 2	PRICE 3	STATUS ON REQUEST FOR QUOTE	STATUS ON REQUEST FOR QUOTE
SPC 008	SPC 008 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 008 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 008 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 008 (2017-08-08) (P. 1)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SPC 009	SPC 009 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 009 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 009 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 009 (2017-08-08) (P. 1)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SPC 010	SPC 010 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 010 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 010 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 010 (2017-08-08) (P. 1)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SPC 011	SPC 011 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 011 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 011 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 011 (2017-08-08) (P. 1)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SPC 012	SPC 012 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 012 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 012 (2017-08-08) (P. 1)	SPC 012 (2017-08-08) (P. 1)	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000

✓ Resumen mensual de uso WiFi Tibabuyes



- ✓ Resumen Financiero

MES	AÑO	TOTAL FACTURA (IVA)	ESTADO	DESCUENTOS APLICADOS ANTES DE IVA	CONSIDERACIONES
OCTUBRE	2025	\$ 87.524.808	FACTURADO		
NOVIEMBRE	2025	\$ 53.324.026	FACTURADO	\$ 3.783.605,24	Descuento ANS Indisponibilidad Octubre
DICIEMBRE	2025	\$ 62.874.982	FACTURADO	\$ 8.709.680,37	Descuento ANS indisponibilidad Noviembre Descuento Contingencias Pagadas Octubre Descuento ANS indisponibilidad Diciembre
ENERO	2026	\$ 68.547.526	FACTURADO	\$ 1.306.817,30	- Tratado Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
FEBRERO	2026	\$ 94.373.802	FACTURADO	\$ 4.664.060,84	Descuento ANS Indisponibilidad - Tratado - ANS 4 Informe Descuento Contingencias Pagadas Noviembre
MARZO	2026	\$ 96.837.668	FACTURADO	\$ 2.130.832,01	Descuento ANS indisponibilidad Febrero, Marzo, Tratado
ABRIL	2026	\$ 98.289.361	FACTURADO	\$ 1.024.637,08	Descuento ANS indisponibilidad Abril, Tratado
MAYO	2026	\$ 97.870.107	FACTURADO	\$ 1.530.528,00	Descuento ANS indisponibilidad Mayo Tratado
JUNIO	2026	\$ 98.607.129	PROYECTADO	\$ 1.241.992,12	Descuento ANS Indisponibilidad Junio - Tratado

TOTAL FACTURADO	\$ 797.950.178
PRESUPUESTO CONTRATO	\$ 1.283.573.820
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 485.623.344





Seguimiento



✓ Traslados

OT	CODSDIS	ENLACE	SEDE	ESTADO
22968949	30338	SYU0000074	NUEVOS TIMANQUITOS	Entregado

✓ Enlaces suspendidos

FECHA SUSPENSIÓN	CODSDIS	ENLACE	SEDE
26/03/2026	30536	SYU0000075	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO
1/04/2026	30297	SYU0000177	TORITO FELIZ
11/06/2026	30303	SYU0000118	TENERIFE

✓ Mantenimientos Preventivos

Avance 42%.

Instalación de Bandejas

Temas Tratados

Avances y seguimiento del proyecto

- Se presenta cronogramas y EDT con avance Del 75, 80%.
- Se encuentran en proceso la revisión las observaciones de los informes QAs cargados en la carpeta, equipo claro internamente está revisando las subasanaciones de las obsevaciones presentadas, se estaran entregando en la semana en curso.
- Se requiere realizar una revisión conjunta entre SDIS y Claro del seguimiento a la facturación, con el fin de validar los valores asociados a los canales y confirmar que correspondan correctamente a lo contratado.
- Para las unidades operativas suspendida temporalmente, aun no se tiene fecha de reactivación de los servicios.
- Se presentó el estado actualizado del cronograma, evidenciando los progresos alcanzados durante el periodo. A la fecha, permanecen (2) canales pendientes por instalación o cierre definitivo, los cuales se detallan a continuación:
 - **Jardín Chuniza Social y CDC Julio César Sánchez**

Por parte de SDIS se confirmó que existe punto eléctrico en condiciones para conectar los equipos, se ejecutó el traslado de los equipos, se presenta falla sobre última milla, la cual fue subsanada, se proyecta entrega para la semana del 14 de Julio.

- **CDC Julio Cesar Sánchez:** Se tiene proyectada visita de ejecución de actividades entre el 23 al 27 de Junio.

Traslados y mantenimientos

Traslado interno

Casa de la Sabiduría Tierra de Saberes: actualmente en stand-by, debido a labores que se están ejecutando en la unidad operativa.

- **Jardín Nuevo Timanquitos:** Se entrega el traslado a satisfacción el día 22 de Junio de 2026
- **El Rincón De Las Ardillas:** El canal se entregó a satisfacción el día 22 de Mayo.
- Los siguientes enlaces se encuentran suspendidos temporalmente.

FECHA SUSPENSIÓN	CODSDIS	ENLACE	SEDE
26/03/2026	30536	SYU0000075	ESTRATEGIA DE INTERVENCION SOCIAL TEUSAQUILLO
1/04/2026	30297	SYU0000177	TORITO FELIZ
10/06/2026	30303	SYU0000118	TENERIFE

- Los mantenimientos preventivos en sitio iniciaron el **4 de mayo** y actualmente presentan **42 % de avance en su ejecución**. Adicionalmente, se dará inicio al despliegue e instalación de bandejas en las unidades operativas que no cuentan con rack, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- CLARO debe enviar correo informando la normalización de los valores en prefactura de los enlaces de 12 M.
- SDIS coordinará con el área de Plantas Físicas la asignación del recurso necesario para el acompañamiento en el CDC Porvenir. Por su parte, Claro deberá remitir un correo electrónico detallando las condiciones técnicas, el alcance de las actividades y el apoyo requerido, con el fin de garantizar la correcta ejecución del mantenimiento preventivo

En constancia de lo anterior firman:

Diana Patricia Sosa Simbaqueva

Contratista SDIS

Tatiana Eugenia Fandiño Monroy

Contratista SDIS

Cesar Gabriel Orjuela Riaño

Contratista SDIS

Nohora Constanza Viloria Fonseca

Contratista SDIS

Miguel Mariano Rodríguez Pestana

Gerente de Servicios - Claro

Liliana Stela Molina Meneses

Consultor Comercial Claro

Diana Sosa

Tatiana Fandiño

Cesar Orjuela

Nohora Viloria

Miguel Rodríguez P

Liliana Stela Molina Meneses

Elaboró: Miguel Mariano Rodríguez Pestana
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A



Bogotá, D.C., 07 de Julio de 2026

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ref.: Obligaciones ambientales periodo Junio 2026

Respetados:

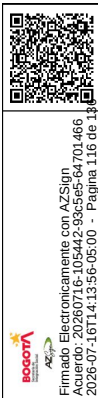
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A., en su calidad de contratista y, por tanto, colaborador de la Entidad en el marco del Contrato No. 9058-2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, se permite informar que los siguientes puntos:

- NO se generaron residuos peligrosos, por lo tanto, no se requiere la presentación de manifiestos de entrega, certificados de almacenamiento ni certificados de disposición final.
- NO se generaron residuos de construcción y demolición, por lo tanto, no se requiere la presentación de soportes de gestión ni disposición final de este tipo de residuos.

Miguel Mariano Rodríguez Pestana
Gerente de Servicio



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 115 de 13



**El Suscrito Revisor Fiscal de
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
NIT 800.153.993-7**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Deloitte & Touche S.A.S., fue nombrado Revisor Fiscal de la Sociedad según cámara de comercio el 3 de abril de 2025. De tal forma que los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades
4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2104020636- Aportes a administradoras de riesgos, 2104020639-Aportes a caja de compensación, 2104020637- Aportes a ICBF, 2104020638- Aportes al Sena, 2104025004- Aportes a la seguridad social y salud, 2104020645- Fondo de cesantías, 2104020067- Aporte de pensiones y 2103034042- Aportes a salud al 31 de mayo de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 88070391 de 03 de junio de 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.



CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, correspondientes al mes de junio de 2026, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de mayo de 2026 mediante la planilla integrada de liquidación No. 88070391 por valor de \$19.358.382.900.

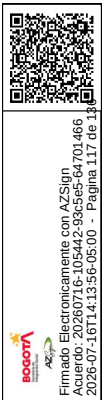
Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

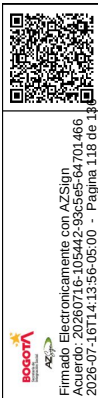
Se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la Administración de **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

MARTIN BERNARDO
CHOCONTA
MELENDEZ

Digitally signed by MARTIN
BERNARDO CHOCONTA
MELENDEZ
Date: 2026.06.11 10:04:08
-05'00'

Martín Bernardo Chocontá Meléndez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 32517 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S





**El Suscrito Revisor Fiscal de
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
Nit: 800.153.993-7**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Mi opinión de auditoría sobre los Estados Financieros de Comunicación Celular S.A. Comcel S.A a 31 de diciembre de 2025, se emitió sin salvedades el 04 de marzo de 2026.
4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2104020636- Aportes a administradoras de riesgos, 2104020639-Aportes a caja de compensación, 2104020637-aportes a ICBF, 2104020638- Aportes al Sena, 2104025004- Aportes a la seguridad social y salud, 2104020645- Otros descuentos y aportes de nómina, 2104020644 – Aportes de caja de compensación/ Sena/CBF, 2103030741 y Proveedores diversos (servicios), 2103011003-aportes a salud del 01 de diciembre de 2025 al 31 de mayo de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas PILAS No. 92607591 del 02 de enero del 2026 46999007 del 06 de febrero de 2026, 63431361 del 10 de marzo 2026, 74194123 del 09 de abril de 2026, 81374499 del 09 de mayo de 2026 y la 88070391 del 03 de junio del 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.



CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente del 01 de diciembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, como se evidencia a continuación:

No de planilla	Fecha	Valor total
92607591	02-01-2026	20.590.690.400
46999007	06-02-2026	19.355.082.400
63431361	10-03-2026	19.241.209.400
74194123	09-04-2026	18.918.983.800
81374499	09-05-2026	19.648.705.500
88070391	03-06-2026	19.358.382.900

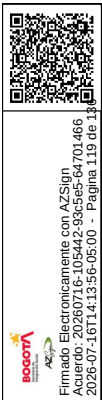
Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

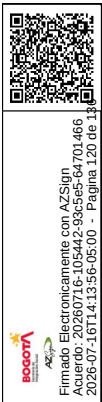
Se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de junio de 2026, por solicitud del **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

MARTIN BERNARDO
CHOCONTA
MELENDEZ

Digitally signed by MARTIN
BERNARDO CHOCONTA
MELENDEZ
Date: 2026.06.11 10:05:53 -05'00'

Martín Bernardo Chocontá Meléndez
Revisor Fiscal principal
Tarjeta Profesional No.32517 -T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

09E704B0812AHFB1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79340668 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 32517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.340.668**

CHOCONTA MELENDEZ

APELLIDOS

MARTIN BERNARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

08-SEP-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

10-NOV-1964



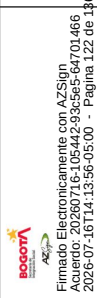
**NO VALE COMO DOCUMENTO
DE IDENTIFICACION**



A-1500100-00126043-M-0079340668-20081108

0005578034A 1

6170020153



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
32517-T

MARTIN BERNARDO
CHOCONTA MELENDEZ
C.C. 79340668
RESOLUCION INSCRIPCION 24 **FECHA 23/04/1992**
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 41038

ORIGINAL QUE SE ENTENDIÓ A LA VEZ
BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA

05 SET. 2011

NÚMERO CINCUENTERO ARTURO
NOTARIA

IDEQS

[Firma]

FIRMA DEL TITULAR 2785

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

COPIADO

LOGOFORMIAS CONM 2922586

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298694195**



PIB
10:02:04
Hoja 1 de 01



Bogotá DC, 01 de julio del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A identificado(a) con NIT número 8001539937:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

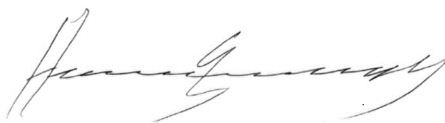
CERTIFICA:

Se ha una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de junio de 2026, a las 10:08:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001539937
Código de Verificación	8001539937260701100806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 125 de 13



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.425.417

PARDO FAJARDO

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

31-DIC-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00179801-M-0080425417-20090919 0016278213A 2 1350033278

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298694443**



PIB
10:03:18
Hoja 1 de 01



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 126 de 13

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO PARDO FAJARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80425417:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

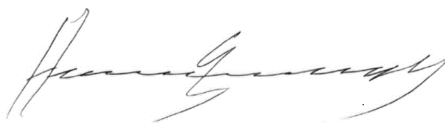
CERTIFICA:

Se ha una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 10:07:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80425417
Código de Verificación	80425417260701100740

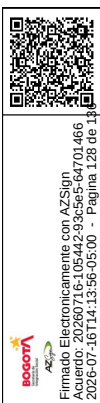
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANTIAGO PARDO FAJARDO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80425417** de BOGOTÁ D.C.

(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:14 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80425417**

Apellidos y Nombres: **PARDO FAJARDO SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



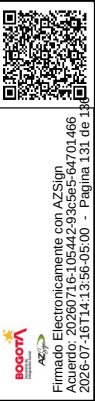
GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Pagina 130 de 131





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:39 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80425417**, Apellidos y Nombres **PARDO FAJARDO SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, con NIT **800153993-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-98c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 132 de 138

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 10:13:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80425417**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143079317**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

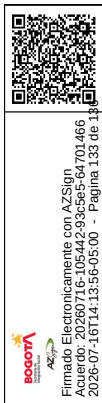
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80425417 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 06:36 PM



Código Verificación: **MENZTJ93QY**

Válida hasta: **07/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466

Creación: 2026-07-16 10:54:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-16 14:13:51



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Elaboración

Nohora Constanza Viloria Fonseca
52224033
nviloria@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Elaboración: Elaboración

CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO
11224521
corjuelar@sdis.gov.co
Contratista SDIS - Ingeniero Telefonía IP
SDIS -SII

Elaboración: Elaboración

TATIANA EUGENIA FANDINO MONROY
52657594
tfandino@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Diana Patricia Sosa Simbaqueva
1032408388
dsosa@sdis.gov.co
Contratista
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 134 de 138

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466

Creación: 2026-07-16 10:54:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-16 14:13:51



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447

aesalazarp@sdis.gov.co

Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

ANDRÉS MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988

abetancourt1@sdis.gov.co

CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466
2026-07-16T14:13:56-05:00 - Página 135 de 138



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
SUPERVISION CTO 9058-2025_PAGO 09			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260716-105442-93c5e5-64701466		Creación: 2026-07-16 10:54:42	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-16 14:13:51	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Patricia Sosa Simbaqueva dsosa@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-16 10:54:51 Lec.: 2026-07-16 11:01:19 Res.: 2026-07-16 11:01:27 IP Res.: 190.27.27.239 Canal: Email
Elaboración	TATIANA EUGENIA FANDIÑO MONROY tfandino@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-16 11:01:28 Lec.: 2026-07-16 11:06:11 Res.: 2026-07-16 11:06:14 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	CESAR GABRIEL ORJUELA RIAÑO corjuelar@sdis.gov.co Contratista SDIS - Ingeniero Telefonía IP SDIS -SII	Aprobado	Env.: 2026-07-16 11:06:14 Lec.: 2026-07-16 11:09:05 Res.: 2026-07-16 11:09:10 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2026-07-16 11:09:11 Lec.: 2026-07-16 11:11:29 Res.: 2026-07-16 11:11:31 IP Res.: 190.60.80.132 Canal: Email
Revisión	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourt1@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-16 11:11:32 Lec.: 2026-07-16 11:14:35 Res.: 2026-07-16 11:14:45 IP Res.: 191.156.144.119 Canal: Email
Firma	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Subdirectora de Investigación e Información Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-16 11:14:45 Lec.: 2026-07-16 14:13:48 Res.: 2026-07-16 14:13:51 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email